

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No 260
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 30 de abril de 2013

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; el día martes 30 de abril de 2013, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**, Abog. Guillermo Rivera S, **Representante de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Abog. Nelson López, Secretario General de la **Universidad Cistiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Arq. Mario Mario Martín, Rector del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Sub-Comisionado Osman Fabiel Díaz Santos, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; MSc. Javier Enrique Mejía Barahona, Vicerrector Académico de la **Universidad Tecnológica de Honduras, en San Pedro Sula, UTH**; Lic. Martha Zepeda, como Suplente Designada de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MAE. Gloria Marina Ochoa, Vicerrectora de Educación Presencial de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; Dr. José Cárleton Corrales, de la Universidad Politécnica de Honduras; Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**; MSc. Francisco Javier Medica, Vicerrector Académico, de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Licda. María Josefa David Fajardo, Vicerrectora del **Instituto Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN**; Coronel de infantería Manuel Antonio Peraza, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario del Consejo. **Asistentes:** y la Lic. Karen Urrea, Vicerrectora Académica del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Lic. Edgardo Eugenio Enamorado, Maestría de Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Lic. Carlos Young Reyes, Director Académico UTH, Lic. Roger E. Valladares, Vicepresidente UTH, José Lester López Pinel, Secretario General de UNITEC-CEUTEC, Lic. Adolfo Bocaletti, MSc. Romell Galo, Secretario General UTH, Lic. Rafael Delgado Elvir, Director de Desarrollo Institucional, UNITEC. **Dirección de Educación Superior:** MSc. Cleopatra Isabel Duarte, Abog. Nely Ochoa, Tecn. Odalis Martínez y Tecn. Marlon Eduardo Torres. **Con Excusa:** Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

El Ingeniero Carlos Avila Molina, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes dieciséis de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez completo el quórum, se inició la sesión a las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.).

Asimismo, el Máster Javier Mejía, Vicerrector del Campus San Pedro Sula dio la bienvenida a todos los representantes e invitados del Consejo Técnico Consultivo a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La Invocación a Dios estuvo dirigida por el Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle y actual Presidente del Consejo Técnico Consultivo.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, la cual fue aprobada como sigue:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 259 (ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - a. Informe del Ing. Carlos Ávila Molina, Presidente del Consejo Técnico Consultivo sobre reunión sostenida por representantes de Centros de Educación Superior con los Comisionados del Tribunal Supremo Electoral, TSE.
- ~~6. Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Diseño de Productos en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC. Comisión (UNAH (Coordina), UNITEC y UNICAH). Emisión de Dictamen. **Salió de agenda.**~~

~~Presentación del segundo dictamen sobre la nueva documentación de la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Desarrollo Local, en el Estadio Académico de Grado Asociado con su Plan de Factibilidad y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Comisión (UDH (Coordina), UNITEC, UPNFM, UMH y Universidad Nacional de Agricultura). Emisión de Dictamen. **Salió de agenda.**~~

~~Presentación de segundo Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el~~

~~grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Comisión UNICAH (Coordina), UPNFM, UNAH Y UCRISH. Emisión de Dictamen. **Salió de agenda.**~~

~~Presentación de Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre las observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico (TD-12), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula. USPS. Comisión UPNFM (Coordina), UNICAH, UMH Y UNAH. Emisión de Dictamen. **Salió de agenda.**~~

6. Presentación del Informe de la Comisión nombrada para emitir Observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; en Olanchito, Yoro y realizar la visita de inspección a las instalaciones del Centro. Comisión UCENM (Coordina), UNAH y UPNFM. Emisión de Dictamen.
7. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
8. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
9. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de en Administración Turística (AT-09), en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
10. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Administración Turística (TT-10) en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
11. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría, su respectivo Diagnóstico y Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
12. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Psicología Clínica, en el Grado de Maestría, su respectivo diagnóstico y Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
13. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrología, en el grado

- de Maestría y su respectivo Diagnóstico y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
14. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera en Sistemas de Gestión de Calidad Integrados, en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
 15. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Recursos Humanos, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
 16. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Producción Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
 17. Presentación de observaciones a la solicitud de Segundas Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
 18. Presentación de observaciones a la solicitud de Segundas Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
 19. Presentación de observaciones a la solicitud de Segundas Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
 20. Presentación de observaciones a la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
 21. Presentación de observaciones a la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al Grado de Licenciatura como Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
 22. Presentación de observaciones a la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Nombramiento de Comisión de Dictamen.

23. Varios

24. Cierre de la sesión.

Después de una amplia discusión sobre la Agenda, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo consideró quitar los puntos agendados Nos. 6, 7, 8 y 9 que en el orden corresponden a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Diseño de Productos, en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Desarrollo Local, en el Estadio Académico de Grado Asociado con su Plan de Factibilidad y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**; solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico (TD-12), en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula. **USPS**. El señor Secretario del Consejo Técnico pidió que se eliminara en el punto No. 13 y que con la eliminación de algunos puntos pasó a ser punto No. 10 **las frases Técnico Universitario** y que solo quedara Grado Asociado.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 260 (ORDINARIA)

El Acta No. 260 fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La señora Presidenta cedió la palabra al señor Secretario ,para que diera a la **correspondencia recibida** en el Consejo Técnico Consultivo.

✚ Nota de fecha 29 de abril de 2013 enviada por el Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la cual se excusa por no poder asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo 260 e informando asimismo la acreditación de la Lic.Matha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación, en su representación.

✚ Nota de fecha 29 de abril de 2013 enviada por el Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la cual se excusa por no poder asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo No. 260. Asimismo delegó en su representación a la Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación.

Después de escuchar y conocer sobre la correspondencia anterior, el señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo Ing. Carlos Ávila Molina, presentó el siguiente Informe:

a. Informe del Ing. Carlos Ávila Molina, Presidente del Consejo Técnico Consultivo sobre reunión sostenida por representantes de Centros de

Educación Superior con los Comisionados del Tribunal Supremo Electoral, TSE.

- El Ingeniero Carlos Avila, informó al Consejo Técnico sobre lo actuando en la reunión sostenida por representantes de Centros de Educación Superior con los Comisionados del Tribunal Supremo Electoral, TSE; con la participación de Universidades tanto de Tegucigalpa como de San Pedro Sula , lo cual enriqueció el proceso, conocieron las inquietudes de cara a este proceso electoral y los incidencias que traerá la participación de los nueve partidos en el proceso que es más complicado en materia logística y de Administración, los señores magistrados han planteado que el problema priva directamente en el ejercicio de administración de las mesas electorales, en el sentido de que si son nueve partidos y cada uno de ellos tiene un propietario o un representante en las 17,000 mesas que se van a instalar no se ha contado con una visión clara de cómo se va a administrar el mismo pues cabe la posibilidad de que surgan ciudadanos con iniciativas de candidaturas independientes. Lo cual aumenta la cantidad de personas participantes en la administración del proceso, las universidades han externado en esa reunión su apoyo en lo que signifique un análisis para definir un proceso más ciudadanizado del proceso electoral, de igual manera se ha señalado que el Tribunal expresó las disculpas a las universidades en el término de que se contó con el apoyo de los custodios electorales promovido por las mismas y se tuvo el impace de los pagos que se habían comprometidos con los jóvenes manifestando que les disculparan porque no dependía de ellos la transferencia financiera y vemos como un riesgo enorme para que pudiera moverse un voluntariado universitario para apoyar el proceso electoral están conscientes que de continuar con el proceso actual en que los políticos son los que deciden quiénes están en las mesas no habrá la posibilidad de un sistema electoral transparente que respete la voluntad del ciudadano.
 - Seguidamente dio a conocer su preocupación con respecto al incendio del que fue presa el Instituto de Conservación Forestal, incito a las universidades para que se unan y apoyen al Insitituto Forestal en el sentido de aportar con el diseño de las instalaciones y que él hablaría con las autoridades del Instituto Forestal.
 - El Arq. Mario Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; manifestó estar de acuerdo con la moción del Ing. Ávila, la cual apoyó.
- b) El señor Secretario del Consejo Técnico en su condición de Director de la Dirección de Educación Superior dio un informe breve sobre la mejora de los procesos administrativos de la Dirección de Educación Superior, de los cuales se realizarán las pruebas de este sistema iniciando con la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
- c) Asimismo pidió disculpas por el retraso en la celebración de la sesión del Consejo de Educación Superior, por tener un tema delicado que tratar, sobre la Escuela Latinoamericana de la Habana, Cuba; la comisión nombrada por el CES está afinando el informe para ser presentado en la sesión del Consejo.

- d) Informó que el Congreso Nacional de la República llamó para retomar sobre el tema de la Reforma de la nueva Ley de Educación superior, ya se inició el trabajo y se integraron las comisiones, acordaron reunirse el 8 de mayo del corriente para que cada comisión presente sus aportes.

SEXTO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA EMITIR OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ, UNICAH; EN OLANCHITO, YORO Y REALIZAR LA VISITA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO. COMISIÓN UCENM (COORDINA), UNAH Y UPNFM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Coordinador de la Comisión el Lic. Rodolfo Bocalletti, de la Dirección de Currículo de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quien presentó el informe sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH.

El Lic. Bocalletti, procedió a dar lectura al siguiente informe, mismo que está adjunto el expediente de la sesión.

Después de conocer el informe anterior el Pleno del Consejo Técnico, discutió sobre el mismo y en vista de la Resolución dada por la misma Comisión, la cual concluyó en que no sabían si la creación era para un Centro Regional o un Centro Asociado como una de las inquietudes planteadas, por lo que la UNICAH debe presentar un plan de mejoras, una vez la Dirección de Educación Superior compruebe el cumplimiento de estas mejoras se de un dictamen favorable.

El Presidente del Consejo Técnico dio por recibido el informe de la Comisión, que se diera a conocer a la Universidad Católica de Honduras y trabajen en ese plan de mejoras junto con la Comisión tanto la infraestructura como la parte académica y se presente un nuevo informe ya con todas las observaciones trabajadas.

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

No habiendo observaciones de parte de las universidades, el Consejo Técnico Consultivo seguidamente nombró la Comisión para que presente el informe sobre las Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura en la próxima sesión.

La Comisión quedó integrada por los siguientes centros:

- **Univ. Pedagógica Nacional Francisco Morazán(Coordina)**
- **Universidad José Cecilio del Valle**
- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**

- **Escuela Agrícola Panamericana**

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

La Universidad Nacional de Agricultura, Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; presentaron las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.

“DIC-VRA-UNA-002-13. 29 de abril de, 2013 Ing. Carlos Ávila, Presidente Consejo Técnico Consultivo Dirección de Educación Superior distinguido Ingeniero Ávila: En atención a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. La Comisión Académica de la Universidad Nacional de Agricultura dictamina lo siguiente: Tanto el Diagnóstico como el Plan de Estudios nos permitimos informar que los documentos presentados están de acuerdo al formato de la Dirección de Educación Superior, y al revisar a profundidad sus contenidos la Comisión Académica de la Universidad Nacional de Agricultura, considera "favorable el dictamen sobre la creación de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.”

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH.

“Tegucigalpa, MDC., 30 de abril de 2013. Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo de Educación Superior de Honduras. Doctor Carlos Ávila. Su oficina. 1. Con el debido respeto, me permito dirigirme al señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo Doctor Carlos Ávila, para presentarle las observaciones realizadas al Proyecto de Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Grado de Licenciatura, presentado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) al Consejo Técnico Consultivo, como a continuación se detallan: 1) El documento necesita una nueva revisión general en cuanto a redacción, ortografía y espacio entre letras, se encontraron errores en las siguientes páginas: 8, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 31, 34, 36, 50, 56, 59, 67 entre otras. 2) En las descripciones mínimas de asignatura la clase de Biología presenta competencias específicas de otro campo o área que pertenecen a la misma. Por ejemplo: 1.

Capacidad de aplicar procesos didácticos, metodológicos en el área de educación nutricional en ámbitos de educación formal y no formal. 2. Ejecutar y evaluar propuestas educativas en alimentación y nutrición. 3) Los recursos a utilizar en el desarrollo del proceso de aprendizaje de las asignaturas son repetitivos y algunos no son de acorde con el desarrollo de las mismas, por ejemplo algunas clases como: Química General, Química Orgánica, Microbiología e Higiene de los Alimentos. Astronomía y Química de Alimentos, requieren de laboratorio y no se contempla en los recursos. 4) Se sugiere las unidades valorativas de la asignatura de Matemáticas ya que solo se contemplan 3U.V. siendo esta una asignatura que requiere de bastante práctica. 5) La Metodología de la enseñanza y las competencias genéricas que se presentan en las descripciones mínimas de asignaturas son repetitivas en casi todas las asignaturas, sin considerar que las asignatura son variantes, algunas requieren de práctica y otras son puramente teoría. 6) Se sugiere utilizar las normas APA para citación de bibliografía, por ejemplo en la asignatura de Sociología. 7) No se entiende como son sacados los datos numéricos que aparecen en el recuadro de las horas clase frente el profesor en el periodo de la semana y horas de trabajo independiente (45/3) y (90/60). Especificar. 8) En la asignatura de Taller de comunicación Educativa se requieren conocimientos previos y capacidades desarrolladas en los espacios pedagógicos que brinda la asignatura de Psicología del aprendizaje, asignatura que se cursa hasta el tercer periodo, por lo tanto no se han adquirido estos conocimientos ya que el estudiante hasta ese momento se encuentra en el segundo periodo. 9) Los recursos para el desarrollo del proceso de aprendizaje que se presenta en la asignatura de Educación Física, Recreación y Deportes, no son los adecuados, se deben de considerar las instalaciones, equipo o herramientas necesarias para el desarrollo de la actividad física. 10) La asignatura de Educación Alimentaria requiere de que el estudiante tenga conocimientos de Bioquímica, asignatura que el estudiante aún no ha cursado por lo tanto todavía no adquiere esos conocimientos necesarios. 11) En la asignatura de Bioquímica las competencias específicas no concuerdan con las áreas temáticas ni con la descripción de asignatura. De igual forma se considera necesario mejorar los indicadores de logro. 12) Se sugiere colocar el significado de las siglas a utilizarse en la redacción del documento. II. RECOMENDACIÓN: La Universidad de Defensa de Honduras respetuosamente recomienda al Honorable Consejo Técnico Consultivo, salvo criterio superior lo siguiente: Sugerir al Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles de la UPNFM en lo referente al **Proyecto de Reforma del Plan de Estudios de la carrera en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Grado de Licenciatura**, incorporar las observaciones correspondientes. III. Reitero al Honorable Director de Educación Superior, mis permanentes muestras de consideración y respeto. Coronel de Artillería DEM Edilberto Enrique Ortiz Canales. Firma y Sello.”

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

“Tegucigalpa MDC. 29 de Abril de 2013. Ing. Carlos Ávila. Presidente Consejo Técnico Consultivo Presente. Estimado Ing. Ávila: En cumplimiento a la asignación realizada, remitimos a usted el dictamen respectivo de la reforma del Plan de Estudios del Profesorado de Educación en Seguridad Alimentaria Y Nutricional en el grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, propuesta al Consejo de Educación Superior para ser para ser reformado e implementado por esta Universidad. Después la revisión del documento de Plan de Estudios en forma digital, se presentan los comentarios respectivos. 1. Se presentó un documento de Plan de Estudios, muy bien

articulado y redactado conforme al perfil de una institución para formación Pedagógica.

2. En cuanto a las observaciones encontradas, se enumeran en el cuadro:

Página	Apartado	Observaciones al plan de Estudios
10	Justificación de reforma de carrera	<p>Conforme a los requisitos de la Dirección de Educación Superior para reformas curriculares el documento debe incluir un resumen de los “resultados del diagnóstico de la reforma de la carrera”,</p> <p>El apartado de justificación menciona la autoevaluación realizada, pero no se incluyen los resultados para mayor claridad del lector sobre las demandas de esta reforma, se sugiere explicar a qué obedece la reforma.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se incluyó el cuadro con el cambio de asignaturas.
26	Marco teórico: 5.1 Modelo Curricular	<p>Declara un modelo B-learning</p> <p>Se sugiere que se aclare en el documento, considerando que no hay un apartado que especifique su concreción en cuanto a horas y asignaturas.</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Es un modelo B-learning? <ul style="list-style-type: none"> qué asignaturas se desarrollarán con una compensación de horas para dialogo cara a cara y cuales virtuales, o bien, qué cantidad de asignaturas serán virtuales y cuáles presenciales. ¿Es un modelo que utilizará la didáctica de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en entornos educativos presenciales? En los programas sintéticos declara: Metodología de enseñanza: Este espacio pedagógico se desarrollará a través de diferentes estrategias metodológicas tale como; exposiciones magistrales del maestro y del alumno, discusiones grupales, investigaciones bibliográficas, estudio de casos, trabajos individuales y de grupo, investigaciones de campo en contextos urbanos y rurales. <p>Otros sintéticos especifican: “... foros y otros que se adecuen a la asignatura. A la vez se brindará asistencia académica de manera no presencial a través de las diferentes tecnologías de la información y comunicación (TIC's).</p> <p>En ambas declaraciones metodológicas se refiere al uso didáctico de las TIC en educación presencial.</p>
22	Marco teórico	<p>Con relación a la fundamentación científica de las disciplinas de la carrera, solo se conceptualiza la seguridad alimentaria (pág. 19).</p> <p>Sería adecuado para el lector (aspirante a la carrera y docente) ubicarlo epistemológicamente en las disciplinas de estudio de esta carrera, como se muestra la conceptualización de la seguridad alimentaria.</p>
66	Flujograma y datos generales	<p>Revisar si es coherente el número de asignaturas en el flujograma (46, incluyendo las prácticas profesionales) y</p>

		las que se enlistan en los datos generales son 47.
	Aspectos de forma	Escribir en tercera persona el documento técnico.

Recomendación Técnica Final: La Comisión Especialista que revisó el documento de Plan de Estudios, emite su opinión favorable a la reforma del Profesorado de Educación en Seguridad Alimentaria Y Nutricional en el grado de Licenciatura, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para su respectiva creación y funcionamiento, previo a la incorporación de las observaciones enumeradas. Dr Marlon Antonio Brevé Reyes, Vicerrector Académico. UNITEC.”

Después de conocidas las observaciones anteriores, el Consejo Técnico Consultivo, decidió que las mismas fueran integradas al informe final que presentará la Comisión conformada por los Centros siguientes:

- **Universidad Nacional de Agricultura**
- **Universidad Nacional de Defensa**
- **Universidad Tecnológica Centroamericana**
- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Coordina)**

NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA (AT-09), EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras presentaron las siguientes observaciones para ambas carreras Administración Turística en el grado de Licenciatura (AT-09) y Administración Turística (TT-10), en el estadio académico de Grado Asociado.

OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.

“**Dictamen. Introducción.- Carrera de Administración Turística(AT-09)** en el Grado de Licenciatura. Carrera de **Técnico Universitario en Administración Turística (TT-10) en el Estadio Académico de Grado Asociado** de la Universidad de San Pedro Sula. Las observaciones que se hacen a continuación es para los dos Planes de Estudio, cuando, sea específico para un Plan se indentificará con, AT-09 para la Licenciatura y TT-10 para el Técnico En Administración Turística.

Categoría de Análisis	Observaciones
1. Solicitud de Aprobación	En ambos planes, se acompaña con la petición de los hechos y argumentos, amparados en los fundamentos legales de las Normas Académicas que la Ley y Reglamento de Educación Superior establece y de la Ley de Procedimientos Administrativos, presentando un cuadro donde se visualiza las asignaturas que se agregan en el plan reformado y las asignaturas que se

	suprimen del plan actual y la petición final firmada por el Apoderado Legal.
II. Aspectos de Presentación	
Introducción	Está clara y definida, mencionando el estudio de factibilidad para el TT-10 y el cumplimiento del Art. 84 de las Normas Académicas de la Educación Superior en ambos Planes.
Antecedentes de la carrera Conceptualización de la carrera Misión Visión	Agregar antes del Marco Teórico
Marco Teórico	Debe de ampliar la información
Nombre de los bloques	5.2.4 bloque de asignaturas Electivas, revisar nombre según, flujograma y distribución por período
III. Introducción: Generalidades	
Perfil del graduado Estructura del Plan Administración del Plan	Son aspectos que conforman el documento por lo que no debería de estar en la introducción.
IV. Justificación de la Reforma	
	<p>La justificación está planteada en varios aspectos: social, económica y política educativa; también se refleja en el documento la contextualización nacional e internacional con sus diferentes indicadores estadísticos que permiten el respaldo de los diferentes aspectos justificados, pero está dentro del Marco Teórico.</p> <p>No está contemplada como capítulo aparte en el documento, se sugiere agregarla antes del Marco Teórico, dada la importancia de que se reviste ya que tiene que enfocarse específicamente en el porque se justifican las reformas de los planes de estudio.</p> <p>En la revisión se observa que la justificación está explicada en varios aspectos dentro del marco teórico (muy general), por lo que se considera necesario incorporar la justificación como un capítulo separado.</p>
V. Marco Teórico: Fundamentación científica del Plan	
En el marco teórico se analiza las justificaciones sociales y económicas del plan, las justificaciones político-educativas del plan, las necesidades prácticas prioritarias de la sociedad que habrán de ser satisfechas con el plan, los fundamentos filosóficos y la doctrina pedagógica en que se inspira y fundamenta el plan.	Tiene poco fundamentado los enfoques filosóficos no se explica claramente el enfoque multidisciplinario, también se presenta que usa el paradigma o modelo disciplinar del conocimiento, faltando el sustento teórico del porqué se eligió este paradigma. No se explica bien los sustentos teóricos de los enfoques práctico y actitudinal que se mencionan en este apartado. Debe de ampliar la información que aparece agregando la siguiente información: Modelo curricular, fundamentos filosóficos, Psicológicos, Pedagógicos, Modelos de aprendizaje, modelo de evaluación. Fundamentos epistemológicos. Ejes curriculares.
	Es importante hablar sobre el turismo a nivel mundial.
VI. Perfil profesional del graduado	
Constituye el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores que debe poseer el Profesional de la Administración Turística.	<p>Debe de ampliar la información son casi igual en ambos planes.</p> <p>En el área de conocimientos se menciona el servicio al cliente como tema transversal de todas las asignaturas el mismo no se visualiza ni en la Doctrina Pedagógica ni en la descripción de las asignaturas del plan.</p>

Perfil de ingreso	En el documento aparece como aspecto
Campo ocupacional	Reubicar este apartado en el perfil, ya que está a inicio del documento.
	Es importante mencionar las capacidades que se desarrollarán a lo largo de la carrera.
VII. Estructura del Plan de Estudios	
	Es importante agregar la misión, visión
Objetivos Generales y Objetivos Específicos	Un objetivo General y cuatro Objetivos Específicos casi iguales en ambos planes. Se recomienda contrastar los mismos con el perfil de egreso, ya que una de las carreras es un técnico y es más corta, por lo tanto se deben lograr distintos objetivos.
Áreas curriculares (formación general, profesional, práctica)	Describir las áreas curriculares que forman el Plan de estudios, solo menciona los ejes curriculares pero no los tiene claramente establecidos en el documento de ambos planes de estudio.
Distribución de los espacios pedagógicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar una breve descripción de los bloques que conforman el plan de estudios (formación general, específica, coprogramáticas, electivas, idiomas, orientación profesional) previo a la enumeración de las asignaturas que lo conforman. 2. En el cuadro 5.2.3 bloque de asignaturas coprogramáticas, solo aparecen enumeradas dos, de las 7 asignaturas que se mencionan; se sugiere agregar las de las asignaturas que faltan. 3. La asignatura de ADMINISTRACIÓN GENERAL I revisar el nombre porque la clase no tiene secuencia; se sugiere que solo se llame Administración. 4. Revisar en los bloques la distribución de las unidades valorativas; se puede apreciar que en los primeros períodos están sobrecargados en relación a los últimos.
Flujograma	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para una mejor comprensión redactarlo en una sola página y utilizar colores. 2. El orden de las asignaturas revisarlas nuevamente. 3. Según el flujograma el primer y segundo período tiene un total de 17 unidades valorativas y a su vez los alumnos cursarán las asignaturas coprogramáticas, lo que conlleva a que estos periodos estén sobrecargados en relación a otros; se sugiere ver la distribución de los últimos períodos para hacer la adecuación. 4. La asignatura de Administración de Recursos Humanos debería de ser requisito para cursar la asignatura de Administración de Empresas Turísticas. 5. Se recomienda colocar la asignatura de Evaluación de Recursos Turísticos como requisito de la asignatura Planificación del Desarrollo Turístico. 6. La clase de Gestión de Alimentos y Bebidas es necesaria que sea requisito para cursar la clase de mantenimiento y Seguridad Industrial.
Descripción mínima de las asignaturas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es importante agregarle una descripción mínima a cada una de las asignaturas. 2. Dentro de estas descripciones se debería reflejar las capacidades que adquirirá el alumno en cada una de las asignaturas en lugar de los objetivos.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Revisar la redacción de los objetivos que aparecen. 4. Revisar los contenidos ya que se repiten en varias asignaturas y debería de ser prioridad de una sola. 5. Uno de los pilares de las universidades es la investigación, no se ve reflejado en la mayoría de las asignaturas. 6. En el aspecto de la metodología y técnicas, se recomienda incorporar la metodología participativa y no abusar del método analítico y sintético el cual es muy abstracto y no se ve reflejado en las técnicas planificadas. 7. En el aspecto de evaluación, solo se ponen las técnicas o instrumentos a utilizar, no se especifica que ensayo (con nombre) o investigación se va hacer; se recomienda en algunas asignaturas incorporar la evaluación diagnóstica; formativa y sumativa. 8. En el aspecto de bibliografía: Se recomienda actualizarla, existen asignaturas que están utilizando los siguientes libros: J. Arya R. Lardner (2002) Matemáticas aplicadas a la Administración y a la Economía. (4ª. Ed.) México: Pearson, M. Ramírez (1991). Teoría General del turismo. México: Trillas. Como ejemplos. 9. Los objetivos propuestos en algunas asignaturas del Plan, no se lograrán con los contenidos expuestos en el programa sintético. 10. ANTROPOLOGÍA Y TURISMO-AT103, no existe un contenido en el programa sintético que permita lograr el tercer objetivo específico. 11. EVALUACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS AT-104, los alumnos al momento de cursar esta asignatura no cuenta con los conocimientos necesarios sobre el recurso turístico nacional que le permita evaluarlo; y su impacto en la economía nacional, se recomienda analizar y ubicar estas asignaturas después de las asignaturas Geografía Turística y Flora y Fauna Nacional. 12. TECNOLOGÍA DE HOSPEDAJE AT-304, para conocer cómo se debe de prestar un buen servicio, es necesario que conozcan o desarrollen clases operativas en relación al funcionamiento de los diferentes servicios que presentan los hoteles, actualizar bibliografía. 13. MERCADEO TURISTICO AT-108; se recomienda incorporar la técnica de proyectos y ampliar la bibliografía. 14. En la asignatura de XCONTABILIDAD INTEGRADA en el aspecto de programa sintético se puede observar que se incluye ampliamente la temática relacionada con los costos, que perfectamente se puede incorporar a la asignatura de CONTROL DE COSTOS EN HOTELES Y RESTAURANTES AT-306. 15. CONTABILIDAD INTEGRADA E-204 con la temática que presenta el programa sintético de la asignatura transporte y documentación no se percibe como el estudiante podrá cumplir con el
--	---

	<p>objetivo tres, es necesario que conozca las políticas migratorias del país; se recomienda la incorporación de practicas en la utilización del Programa Amadeus.</p> <p>16. CONTABILIDAD DE HOTELES Y RESTAURANTES AT-301, en la descripción mínima del programa sintetico, se incluyen temas como ser. La Hotelería en Honduras: Antecedentes, generalidades y clasificación, que debe de tratar en la asignatura de Tecnología de Hospedaje, otros temas que son Contabilidad General que deberían de estar propuestos en la descripción sintética de la asignatura Contabilidad Integrada, además se vuelve integrar el tema de Costos en Hotelería y existe en el Plan una asignatura específica para este tema.</p> <p>17. ASPECTOS LEGALES EN LAS ORGANIZACIONES DE-401. Algunos de los contenidos propuestos en esta asignatura deben de ser tratados en la asignatura de Administración de Recursos Humanos como ser: Contratos de trabajo, jornadas, descansos y salarios. Los beneficios laborales y el cálculo de prestaciones. Protección a los trabajadores durante el ejercicio de trabajo. Conflictos laborales, es importante incorporar en esa asignatura de ASPECTOS LEGALES EN LAS ORGANIZACIONES el tema de la Ley de IHT, se recomienda que para la redacción de bibliografía utilizar los lineamientos de APA.</p> <p>18. GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. CÓDIGO: AT-302 La temática presentada en la descripción sintética no permite el logro del objetivo numero uno, se recomienda integrar la temática en relación a las diferentes fórmulas de empresas que presentan el servicio de alimentos y bebidas, por otro lado en ningún momento se percibe que se trate las diferentes formas de servicios de alimentos y bebidas; los conocimientos adquiridos hasta los momentos en relación a la parte nutrición son muy bajos para lograr alcanzar el objetivo específico número dos y por ende el diseño de éstos; se recomienda hacer más práctica el desarrollo de la clase e incorporar la parte operativa.</p> <p>19. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Los programas de mantenimiento y seguridad industrial deberían de ser incorporados en la asignatura de mantenimiento y seguridad industrial, actualizar bibliografía.</p> <p>20. CALIDAD EN SERVICIOS TURÍSTICOS CÓDIGO AT-110 Incorporar a la temática otros sistemas de certificación de calidad para empresas hoteleras como ser SERVICE BEST.</p> <p>21. Administración de empresas turísticas código at-202 Se recomienda incorporar en la metodología trabajo de campo (práctica inicial) en el sector para que se pueda lograr el objetivo general y específico, actualizar bibliografía.</p>
--	---

	<p>22. ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES AT-205 Se sugiere incorporar en el desarrollo de la clase el método activo participativo donde el alumno apoye los diferentes eventos a desarrollarse en la institución y otras empresas.</p> <p>23. TALLER DE EMPRENDEDORES I Y II. Se recomienda que estas asignaturas se manejen como seminario donde el alumno presente una propuesta de proyecto y que se desarrolle por etapas utilizando la metodología de seminario y no taller y la evaluación sería formativa y procesual, actualizar bibliografía.</p> <p>24. SEMINARIO DE GRADUACIÓN AT-111. El objetivo específico 1 no tiene razón de ser: diferenciar comparativamente las diversas modalidades de graduación. Para qué? Esta es una actividad de aprendizaje, los objetivos son acordes a la asignatura y contenidos a lograr. Se recomienda hacer el cambio del nombre de la asignatura de la PRÁCTICA PROFESIONAL para lo cual se debe de definir el número de horas y unidades valorativas.</p>
Requisitos de graduados	Se especifican en ambos Planes como parte de la estructura del Plan.
Tabla de equivalencia	Tienen tabla de equivalencias ambos Planes que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencia en su propio apartado.
VIII. Implementación del Plan de Estudios	
	Este apartado está contemplado en ambos Planes como: recursos para la implementación del Plan. Debería de contemplar los siguientes aspectos (Recurso humano, material y equipo, bibliografía) No debe de colocarlo al inicio del documento. Se recomienda para ambos Planes el listado de docentes con la formación respectiva y un desglose de las instalaciones físicas, esta se hace de forma general sin especificar el número de aulas, equipo o laboratorios disponibles.
COMENTARIOS GENERALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. En la descripción de las asignaturas se debe describir en qué consiste la Práctica Profesional supervisada y debe ser parte del pensum de asignaturas. 2. A partir del octavo período las asignaturas deben de ser solo del área. 3. El bloque de asignaturas electivas de Orientación Profesional de la Licenciatura (AT-09) son muy pocas, solo dos asignaturas, deberían ser mas asignaturas o con más peso en unidades valorativas, ya que se pretende que al cursar las mismas se especialicen en el que hacer profesional. 4. La clase AT-104 EVALUACION DE RECURSOS TURÍSTICOS aparece en el 2do periodo se recomienda ser ubicada entre el 4 o 5 periodo ya que el estudiante tendrá mas conocimiento que le permite hacer la evaluación. Los conocimientos adquiridos en esos períodos le permitirá tener una base para poder evaluar sus recursos turísticos. 5. En el (TT-10) Técnico con Grado Asociado. La clase AE-101 ADMINISTRACIÓN I no lleva continuidad y se considera importante dado el nombre del título que se confiere. 6. No es necesario repetir nuevamente el cuadro 5.2.9 con la enumeración de cada una de las asignaturas que conforman el Plan al inicio de la descripción de las cartas descriptivas. 7. Revisar nuevamente los objetivos generales y específicos que se proponen en 	

algunas de las asignaturas, ejemplo conocer el mapa turístico de Honduras.

8. Es importante unificar el formato del programa sintético, ya que en algunas asignaturas es muy general y en otros muy específicos, en algunas no se presenta la descripción general de la asignatura y en otros solo se menciona uno o dos libros, el mínimo de bibliografía son 10 libros actualizados.
9. La tablas deben de estar enumeradas.
10. Tomar en cuenta (títulos, subtítulos, tamaño, espacio, sangría, la enumeración en la parte superior y otros elementos de diseño).

RECOMENDACIÓN FINAL: La Comisión Especialista, emite su Dictamen favorable a la aprobación de Reformas a los Planes de Estudio de la carrera de **Administración Turística (AT-09) en el Grado de Licenciatura** y la carrera de **Técnico Universitario en Administración Turística (TT-10) en el estadio Académico de Grado Asociado** de la Universidad de San Pedro Sula, previo a que se incorporen las observaciones hechas al Plan. MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector Académico de UPNFM.Firma y Sello.”

OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH; A LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA (AT-09) EN EL GRADO DE LICENCIATURA Y LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA (TT-10) EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA.

“Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico carrera de Ecoturismo. 26 de febrero de 2013. La Suscrita Coordinación y Jefatura de la carrera Ecoturismo, en el Grado de Licenciatura del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CURLA) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en atención al correo electrónico del 22 de febrero del 2013 enviado por la Abogada María Antonia Navarro, Directora del CURLA, en relación a las Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística en el estadio académico de Grado Asociado con código TT-10 de la Universidad de San Pedro Sula, emite el siguiente Dictamen: **CONSIDERANDO:** Que la carrera de Ecoturismo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es la Unidad Académica responsable de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior en materia turística. **CONSIDERANDO:** Que la carrera de Administración Turística en el estadio académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, ha propuesto una reforma a su Plan de Estudios creado en el año 2006. **CONSIDERANDO:** las siguientes observaciones al Plan de Estudios: 1. En las justificaciones sociales y económicas, se debe agregar la importancia de impacto del desarrollo turístico en las comunidades receptoras; la contribución de los Planes estratégicos y proyectos de desarrollo turístico a logro de los Objetivos del Milenio; las nuevas tendencias del turismo que ejercen su impacto social y económico y un análisis de la demanda y oferta turística actual que justifican las reformas al Plan de estudios. 2. En lo referente a las justificaciones políticas y educativas del Plan, se deben incluir las estrategias del país en el sector turístico. 3. En las necesidades prácticas prioritarias de la sociedad que habrán de ser satisfechas en el Plan, se debe hacer mención al porque se necesita un profesional con el perfil que proponen. 4. En la Doctrina Pedagógica, la propuesta no enuncia la metodología de aprendizaje que describa su modalidad presencial y virtual. 5. El Perfil del Egresado debe estar acorde con el título que se le oferta el futuro graduando: Un Técnico Universitario es un profesional que se

caracteriza por un mayor énfasis en la formación práctica de una disciplina, en la propuesta se presentan: Administración Turística, Administración de Hoteles y Restaurantes y Turismo Sostenible. Se recomienda poner énfasis en la Administración Hotelera ya que la propuesta tiene mayor peso académico en ésta disciplina. Se debe entonces acreditar el Título de **Técnico Universitario en Administración de Hoteles y Restaurantes**. Si desean acreditar un título de Técnico Universitario en Administración Turística, deberán reforzar esa área del conocimiento y eliminar del Plan de Estudios las competencias y conocimientos que corresponden a otras.6. Dado lo anterior, se ha encontrado deficiencias en el área económico Administrativa. Asignaturas como comercialización y Ventas, Mypimes, Publicidad Turística, Legislación Turística, Administración de Restaurantes y Costos de Alimentos y Bebidas, Mantenimiento y Seguridad de Hoteles y Restaurantes, se recomiendan agregar a este Plan de estudios. 7. En el perfil del Egresado se debe agregar el desempeño profesional y las competencias. 8. Se deben revisar los requisitos de las asignaturas como Introducción al Turismo y Evaluación de Recursos Turísticos. 9. Algunas asignaturas necesitan incluir horas de prácticas como Introducción al Turismo y Tecnología de Hospedaje, Costos de Alimentos y Bebidas, Mantenimiento y Seguridad de Hoteles y Restaurantes. 10. Los contenidos de asignaturas como. Gestión de Alimentos y Bebidas, Contabilidad de Hoteles y Restaurantes deben reforzarse. 11. Como parte de la administración general del Plan de Estudios, se debe incluir matrices que resuman las propuestas de reformas al Plan de Estudios. Por ejemplo si hay asignaturas con nuevos códigos, asignaturas que requieren cambio de requisitos, asignaturas que deben incluirse o eliminarse del Plan, asignaturas que requieren cambio de nombre y/o código de asignaturas, etc. Además se debe enunciar claramente como se hará la transición del Plan actual Plan reformado. 12. En los recursos para ejecución del Plan incluir los recursos humanos, o sea, el personal docente y/o administrativo que atiende las necesidades de la carrera, indicando su perfil de competencias. 13. Incluir los lineamientos generales para la evaluación curricular del Plan (concepción general de la evaluación, aspectos metodológicos de evaluación, financiamientos, etc.) 14. Consideraciones de forma: referenciar sus datos respetando las normas APA; utilizar encabezados y pie de página; revisar el uso indebido de mayúsculas y la ortografía. **POR TANTO**, esta Unidad Académica recomienda: Postergar la aprobación de la reforma al Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística en el estadio académico, en el Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula hasta que se consideren las obsevaciones antes mencionadas. Dado en la Ciudad de La Ceiba, Campus del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CURLA) a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil trece. Licda. Delmy Roxana Bados, Coordinadora carrera de Ecoturismo, Licda. Marisa Cristina Cruz, Jefatura Departamento de Turismo. Cc. Coordinación Regional de Docencia. Cc. Sub-Dirección Académica-CURLA.Firma y Sello”

“Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico carrera de Ecoturismo. 26 de febrero de 2013. La Suscrita Coordinación y Jefatura de la carrera Ecoturismo, en el Grado de Licenciatura del Centro Regional Universitario del Litoral Atlantico (CURLA) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en atención al correo electrónico del 22 de febrero del 2013 enviado por la Abogada María Antonia Navarro, Directora del CURLA, en relación a las Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística en el Grado de Licenciatura con código (AT-09) de la Universidad de San Pedro Sula, emite el siguiente Dictamen: **CONSIDERANDO:** Que la carrera de Ecoturismo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es la

Unidad Académica responsable de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior en materia turística. **CONSIDERANDO:** Que la carrera de Administración Turística de la Universidad de San Pedro Sula, ha propuesto una reforma a su Plan de Estudios creado en el año 2004; **CONSIDERANDO:** las siguientes observaciones al Plan de Estudios: 1. En las justificaciones sociales y económicas, agregar la importancia de impacto del desarrollo turístico en las comunidades receptoras; la contribución de los Planes estratégicos y proyectos de desarrollo turístico a logro de los Objetivos del Milenio; las nuevas tendencias del turismo que ejercen su impacto social y económico que justifican las reformas al Plan de Estudios y un análisis de la demanda y oferta turística actual. 3. En las necesidades prácticas prioritarias de la sociedad que habrán de ser satisfechas en el Plan: Se debe hacer mención al porqué se necesita un profesional con el perfil que proponen 4. En la doctrina Pedagógica: Su propuesta debe describir claramente el modelo educativo que la Universidad de San Pedro Sula ha convenido y las características de proyecto curricular según la realidad nacional. La propuesta no enuncia la metodología de aprendizaje que describe su modalidad presencial y virtual. 5. El perfil del egresado debe estar acorde con el título que ostenta el futuro graduando: Se han encontrado deficiencias en el área económico administrativa-Comercialización y Ventas, Mypimes, Publicidad Turística y Legislación Turística, Administración de Restaurantes, son asignaturas que se recomiendan agregar a este Plan de Estudios. 6. El Plan de Estudios cuenta con un fuerte énfasis en el área del conocimiento pertinente al turismo sostenible que no corresponden al Perfil de un Licenciado en Administración Turística. Las asignaturas de Flora y Fauna, Ecología y Turismo Sostenible, Geografía Turística y Antropología y Turismo son pertinentes al Turismo sostenible por lo que se recomienda excluirlas del Plan de Estudios. 7. En el perfil del Egresado se debe agregar el desempeño profesional y las competencias. 8. En el flujograma se deben revisar los requisitos de algunas asignaturas como Introducción al Turismo, Ecología y Turismo Sostenible, Flora y Fauna, Evaluación de Recursos Turísticos, Planificación del Desarrollo Turístico, ya que sus contenidos son insuficientes. 9. Se deben revisar los requisitos de algunas asignaturas teniendo en cuenta las sugerencias anteriores. 10. Algunas asignaturas necesitan incluir horas de prácticas como Introducción al Turismo, Tecnología de Hospedaje. 11. Proponen asignaturas que no corresponden al área de conocimiento del Perfil del Egresado: Transporte y Documentación, Organización de Congresos y Convenciones, Gestión de Alimentos y Bebidas. La temática en estas asignaturas es abordada en administración Turística y Contabilidad de Hoteles y Restaurantes. 12. La asignatura Mantenimiento y Seguridad Industrial, la temática no corresponde al nombre de la misma. 13. Como parte de la administración general del Plan de Estudios, se debe incluir matrices que resuman las propuestas de reformas al Plan de Estudios. Por ejemplo si hay asignaturas con nuevos códigos, asignaturas que requieren cambio de requisitos, asignaturas que requieren cambio de nombre y código de asignaturas, etc. 14. En los recursos para ejecución del Plan incluir los recursos humanos, o sea, el personal docente y/o administrativo que atiende las necesidades de la carrera, indicando su perfil de competencias. 15. Incluir los lineamientos generales para la evaluación curricular del Plan (concepción general de la evaluación, aspectos metodológicos de evaluación, financiamientos, etc.). 16. El Plan de Estudios debe tener definida sus líneas de investigación para ser abordadas en el trabajo de graduación en sus distintas modalidades. 17. Consideraciones de forma: Referenciar sus datos respetando las normas APA; utilizar encabezados y pie de página; revisar el uso indebido de mayúsculas y ortografía. **POR TANTO,** esta Unidad Académica recomienda: Reconsiderar la aprobación de la reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Administración Turística, en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San

Pedro Sula en tanto no se tomen en cuenta las observaciones antes mencionadas. Dado en la Ciudad de La Ceiba, Campus del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CURLA) a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil trece. Licda. Delmy Roxana Bados, Coordinadora carrera de Ecoturismo, Cc. Coordinación Regional de Docencia. Cc. Sub-Dirección Académica-CURLA.Firma y Sello”

Después de conoer las observaciones anteriores y de una amplia discusión el Pleno del Consejo Técnico, decidió nombrar una Comisión para que trabaje el informe final tomando en cuenta las observaciones presentadas. Asimismo decidió que la misma Comisión conozca de ambas carreras tanto de la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Administración Turística, en el Grado Asociado, como las reformas al Plan de Estudios de Administración Turísticas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula.

La Comisión quedó integrada por los siguientes Centros:

- **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán**
 - **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**
 - **Universidad Tecnológica de Honduras**
 - **Universidad Tecnológica Centroamericana**
- ✓ La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, coordinará para la carrera de Administración Turística, en el Grado de Licenciatura.
- ✓ La Universidad Tecnológica Centroamericana, coordinará para la carrera de Técnico Universitario en Administración Turística, en el Grado Asociado.

DÉCIMO:PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA (TT-10) EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.

“**Dictamen. Introducción.- Carrera de Administración Turística(AT-09)** en el Grado de Licenciatura. Carrera de **Técnico Universitario en Administración Turística (TT-10) en el Estadio Académico de Grado Asociado** de la Universidad de San Pedro Sula. Las observaciones que se hacen a continuación es para los dos Planes de Estudio, cuando, sea específico para un Plan se indentificará con, AT-09 para la Licenciatura y TT-10 para el Técnico En Administración Turística.

Categoría de Análisis	Observaciones
2. Solicitud de Aprobación	En ambos planes, se acompaña con la petición de los hechos y argumentos, amparados en los fundamentos legales de las Normas Académicas que la Ley y Reglamento de Educación Superior establece y de la Ley de Procedimientos Administrativos, presentando un cuadro donde se visualiza las asignaturas que se

	agregan en el plan reformado y las asignaturas que se suprimen del plan actual y la petición final firmada por el Apoderado Legal.
II. Aspectos de Presentación	
Introducción	Está clara y definida, mencionando el estudio de factibilidad para el TT-10 y el cumplimiento del Art. 84 de las Normas Académicas de la Educación Superior en ambos Planes.
Antecedentes de la carrera Conceptualización de la carrera Misión Visión	Agregar antes del Marco Teórico
Marco Teórico	Debe de ampliar la información
Nombre de los bloques	5.2.4 bloque de asignaturas Electivas, revisar nombre según, flujograma y distribución por período
III. Introducción: Generalidades	
Perfil del graduado Estructura del Plan Administración del Plan	Son aspectos que conforman el documento por lo que no debería de estar en la introducción.
IV. Justificación de la Reforma	
	La justificación está planteada en varios aspectos: social, económica y política educativa; también se refleja en el documento la contextualización nacional e internacional con sus diferentes indicadores estadísticos que permiten el respaldo de los diferentes aspectos justificados, pero está dentro del Marco Teórico. No está contemplada como capítulo aparte en el documento, se sugiere agregarla antes del Marco Teórico, dada la importancia de que se reviste ya que tiene que enfocarse específicamente en el porque se justifican las reformas de los planes de estudio. En la revisión se observa que la justificación está explicada en varios aspectos dentro del marco teórico (muy general), por lo que se considera necesario incorporar la justificación como un capítulo separado.
V. Marco Teórico: Fundamentación científica del Plan	
En el marco teórico se analiza las justificaciones sociales y económicas del plan, las justificaciones político-educativas del plan, las necesidades prácticas prioritarias de la sociedad que habrán de ser satisfechas con el plan, los fundamentos filosóficos y la doctrina pedagógica en que se inspira y fundamenta el plan.	Tiene poco fundamentado los enfoques filosóficos no se explica claramente el enfoque multidisciplinario, también se presenta que usa el paradigma o modelo disciplinar del conocimiento, faltando el sustento teórico del porque se eligió este paradigma. No se explica bien los sustentos teóricos de los enfoques práctico y actitudinal que se mencionan en este apartado. Debe de ampliar la información que aparece agregando la siguiente información: Modelo curricular, fundamentos filosóficos, Psicológicos, Pedagógicos, Modelos de aprendizaje, modelo de evaluación. Fundamentos epistemológicos. Ejes curriculares.
	Es importante hablar sobre el turismo a nivel mundial.
VI. Perfil profesional del graduado	
Constituye el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores que debe poseer el Profesional de la Administración Turística.	Debe de ampliar la información son casi igual en ambos planes. En el área de conocimientos se menciona el servicio al cliente como tema transversal de todas las asignaturas el mismo no se visualiza ni en la Doctrina Pedagógica ni en la descripción de las asignaturas del

	plan.
Perfil de ingreso	En el documento aparece como aspecto
Campo ocupacional	Reubicar este apartado en el perfil, ya que está a inicio del documento.
	Es importante mencionar las capacidades que se desarrollarán a lo largo de la carrera.
VII. Estructura del Plan de Estudios	
	Es importante agregar la misión, visión
Objetivos Generales y Objetivos Específicos	Un objetivo General y cuatro Objetivos Específicos casi iguales en ambos planes. Se recomienda contrastar los mismos con el perfil de egreso, ya que una de las carreras es un técnico y es más corta, por lo tanto se deben lograr distintos objetivos.
Áreas curriculares (formación general, profesional, práctica)	Describir las áreas curriculares que forman el Plan de estudios, solo menciona los ejes curriculares pero no los tiene claramente establecidos en el documento de ambos planes de estudio.
Distribución de los espacios pedagógicos.	<p>5. Elaborar una breve descripción de los bloques que conforman el plan de estudios (formación general, específica, coprogramáticas, electivas, idiomas, orientación profesional) previo a la enumeración de las asignaturas que lo conforman.</p> <p>6. En el cuadro 5.2.3 bloque de asignaturas coprogramáticas, solo aparecen enumeradas dos, de las 7 asignaturas que se mencionan; se sugiere agregar las de las asignaturas que faltan.</p> <p>7. La asignatura de ADMINISTRACIÓN GENERAL I revisar el nombre porque la clase no tiene secuencia; se sugiere que solo se llame Administración.</p> <p>8. Revisar en los bloques la distribución de las unidades valorativas; se puede apreciar que en los primeros períodos están sobrecargados en relación a los últimos.</p>
Flujograma	<p>7. Para una mejor comprensión redactarlo en una sola página y utilizar colores.</p> <p>8. El orden de las asignaturas revisarlas nuevamente.</p> <p>9. Según el flujograma el primer y segundo período tiene un total de 17 unidades valorativas y a su vez los alumnos cursarán las asignaturas coprogramáticas, lo que conlleva a que estos periodos estén sobrecargados en relación a otros; se sugiere ver la distribución de los últimos períodos para hacer la adecuación.</p> <p>10. La asignatura de Administración de Recursos Humanos debería de ser requisito para cursar la asignatura de Administración de Empresas Turísticas.</p> <p>11. Se recomienda colocar la asignatura de Evaluación de Recursos Turísticos como requisito de la asignatura Planificación del Desarrollo Turístico.</p> <p>12. La clase de Gestión de Alimentos y Bebidas es necesaria que sea requisito para cursar la clase de mantenimiento y Seguridad Industrial.</p>
Descripción mínima de las asignaturas.	<p>25. Es importante agregarle una descripción mínima a cada una de las asignaturas.</p> <p>26. Dentro de estas descripciones se debería reflejar las capacidades que adquirirá el alumno en cada</p>

	<p>una de las asignaturas en lugar de los objetivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 27. Revisar la redacción de los objetivos que aparecen. 28. Revisar los contenidos ya que se repiten en varias asignaturas y debería de ser prioridad de una sola. 29. Uno de los pilares de las universidades es la investigación, no se ve reflejado en la mayoría de las asignaturas. 30. En el aspecto de la metodología y técnicas, se recomienda incorporar la metodología participativa y no abusar del método analítico y sintético el cual es muy abstracto y no se ve reflejado en las técnicas planificadas. 31. En el aspecto de evaluación, solo se ponen las técnicas o instrumentos a utilizar, no se especifica que ensayo (con nombre) o investigación se va hacer; se recomienda en algunas asignaturas incorporar la evaluación diagnóstica; formativa y sumativa. 32. En el aspecto de bibliografía: Se recomienda actualizarla, existen asignaturas que están utilizando los siguientes libros: J. Arya R. Lardner (2002) Matemáticas aplicadas a la Administración y a la Economía. (4^a. Ed.) México: Pearson, M. Ramírez (1991). Teoría General del turismo. México: Trillas. Como ejemplos. 33. Los objetivos propuestos en algunas asignaturas del Plan, no se lograrán con los contenidos expuestos en el programa sintético. 34. ANTROPOLOGÍA Y TURISMO-AT103, no existe un contenido en el programa sintético que permita lograr el tercer objetivo específico. 35. EVALUACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS AT-104, los alumnos al momento de cursar esta asignatura no cuenta con los conocimientos necesarios sobre el recurso turístico nacional que le permita evaluarlo; y su impacto en la economía nacional, se recomienda analizar y ubicar estas asignaturas después de las asignaturas Geografía Turística y Flora y Fauna Nacional. 36. TECNOLOGÍA DE HOSPEDAJE AT-304, para conocer cómo se debe de prestar un buen servicio, es necesario que conozcan o desarrollen clases operativas en relación al funcionamiento de los diferentes servicios que presentan los hoteles, actualizar bibliografía. 37. MERCADEO TURÍSTICO AT-108; se recomienda incorporar la técnica de proyectos y ampliar la bibliografía. 38. En la asignatura de XCONTABILIDAD INTEGRADA en el aspecto de programa sintético se puede observar que se incluye ampliamente la temática relacionada con los costos, que perfectamente se puede incorporar a la asignatura de CONTROL DE COSTOS EN HOTELES Y RESTAURANTES AT-306. 39. CONTABILIDAD INTEGRADA E-204 con la temática que presenta el programa sintético de la asignatura transporte y documentación no se
--	--

	<p>percibe como el estudiante podrá cumplir con el objetivo tres, es necesario que conozca las políticas migratorias del país; se recomienda la incorporación de practicas en la utilización del Programa Amadeus.</p> <p>40. CONTABILIDAD DE HOTELES Y RESTAURANTES AT-301, en la descripción mínima del programa sintetico, se incluyen temas como ser. La Hotelería en Honduras: Antecedentes, generalidades y clasificación, que debe de tratar en la asignatura de Tecnología de Hospedaje, otros temas que son Contabilidad General que deberían de estar propuestos en la descripción sintética de la asignatura Contabilidad Integrada, además se vuelve integrar el tema de Costos en Hotelería y existe en el Plan una asignatura específica para este tema.</p> <p>41. ASPECTOS LEGALES EN LAS ORGANIZACIONES DE-401. Algunos de los contenidos propuestos en esta asignatura deben de ser tratados en la asignatura de Administración de Recursos Humanos como ser: Contratos de trabajo, jornadas, descansos y salarios. Los beneficios laborales y el cálculo de prestaciones. Protección a los trabajadores durante el ejercicio de trabajo. Conflictos laborales, es importante incorporar en esa asignatura de ASPECTOS LEGALES EN LAS ORGANIZACIONES el tema de la Ley de IHT, se recomienda que para la redacción de bibliografía utilizar los lineamientos de APA.</p> <p>42. GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. CÓDIGO: AT-302 La temática presentada en la descripción sintética no permite el logro del objetivo numero uno, se recomienda integrar la temática en relación a las diferentes fórmulas de empresas que presentan el servicio de alimentos y bebidas, por otro lado en ningún momento se percibe que se trate las diferentes formas de servicios de alimentos y bebidas; los conocimientos adquiridos hasta los momentos en relación a la parte nutrición son muy bajos para lograr alcanzar el objetivo específico número dos y por ende el diseño de éstos; se recomienda hacer más práctica el desarrollo de la clase e incorporar la parte operativa.</p> <p>43. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Los programas de mantenimiento y seguridad industrial deberían de ser incorporados en la asignatura de mantenimiento y seguridad industrial, actualizar bibliografía.</p> <p>44. CALIDAD EN SERVICIOS TURÍSTICOS CÓDIGO AT-110 Incorporar a la temática otros sistemas de certificación de calidad para empresas hoteleras como ser SERVICE BEST.</p> <p>45. Administración de empresas turísticas código at-202 Se recomienda incorporar en la metodología trabajo de campo (práctica inicial) en el sector para que se pueda lograr el objetivo general y</p>
--	--

	<p>específico, actualizar bibliografía.</p> <p>46. ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES AT-205 Se sugiere incorporar en el desarrollo de la clase el método activo participativo donde el alumno apoye los diferentes eventos a desarrollarse en la institución y otras empresas.</p> <p>47. TALLER DE EMPRENDEDORES I Y II. Se recomienda que estas asignaturas se manejen como seminario donde el alumno presente una propuesta de proyecto y que se desarrolle por etapas utilizando la metodología de seminario y no taller y la evaluación sería formativa y procesual, actualizar bibliografía.</p> <p>48. SEMINARIO DE GRADUACIÓN AT-111. El objetivo específico 1 no tiene razón de ser: diferenciar comparativamente las diversas modalidades de graduación. Para qué? Esta es una actividad de aprendizaje, los objetivos son acordes a la asignatura y contenidos a lograr. Se recomienda hacer el cambio del nombre de la asignatura de la PRÁCTICA PROFESIONAL para lo cual se debe definir el número de horas y unidades valorativas.</p>
Requisitos de graduados	Se especifican en ambos Planes como parte de la estructura del Plan.
Tabla de equivalencia	Tienen tabla de equivalencias ambos Planes que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencia en su propio apartado.
VIII. Implementación del Plan de Estudios	
	Este apartado está contemplado en ambos Planes como: recursos para la implementación del Plan. Debería de contemplar los siguientes aspectos (Recurso humano, material y equipo, bibliografía) No debe de colocarlo al inicio del documento. Se recomienda para ambos Planes el listado de docentes con la formación respectiva y un desglose de las instalaciones físicas, esta se hace de forma general sin especificar el número de aulas, equipo o laboratorios disponibles.
COMENTARIOS GENERALES	
	<ol style="list-style-type: none"> 11. En la descripción de las asignaturas se debe describir en qué consiste la Práctica Profesional supervisada y debe ser parte del pensum de asignaturas. 12. A partir del octavo período las asignaturas deben de ser solo del área. 13. El bloque de asignaturas electivas de Orientación Profesional de la Licenciatura (AT-09) son muy pocas, solo dos asignaturas, deberían ser mas asignaturas o con más peso en unidades valorativas, ya que se pretende que al cursar las mismas se especialicen en el que hacer profesional. 14. La clase AT-104 EVALUACION DE RECURSOS TURÍSTICOS aparece en el 2do periodo se recomienda ser ubicada entre el 4 o 5 periodo ya que el estudiante tendrá mas conocimiento que le permite hacer la evaluación. Los conocimientos adquiridos en esos períodos le permitirá tener una base para poder evaluar los recursos turísticos. 15. En el (TT-10) Técnico con Grado Asociado. La clase AE-101 ADMINISTRACIÓN I no lleva continuidad y se considera importante dado el nombre del título que se confiere. 16. No es necesario repetir nuevamente el cuadro 5.2.9 con la enumeración de cada una de las asignaturas que conforman el Plan al inicio de la descripción de las cartas descriptivas.

17. Revisar nuevamente los objetivos generales y específicos que se proponen en algunas de las asignaturas, ejemplo conocer el mapa turístico de Honduras.
18. Es importante unificar el formato del programa sintético, ya que en algunas asignaturas es muy general y en otros muy específicos, en algunas no se presenta la descripción general de la asignatura y en otros solo se menciona uno o dos libros, el mínimo de bibliografía son 10 libros actualizados.
19. Las tablas deben estar enumeradas.
20. Tomar en cuenta (títulos, subtítulos, tamaño, espacio, sangría, la enumeración en la parte superior y otros elementos de diseño).

RECOMENDACIÓN FINAL: La Comisión Especialista, emite su Dictamen favorable a la aprobación de Reformas a los Planes de Estudio de la carrera de **Administración Turística (AT-09) en el Grado de Licenciatura** y la carrera de **Técnico Universitario en Administración turística (TT-10) en el estadio Académico de Grado Asociado** de la Universidad de San Pedro Sula, previo a que se incorporen las observaciones hechas al Plan. MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector Académico de UPNFM. Firma y Sello.”

OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH; A LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA (AT-09) EN EL GRADO DE LICENCIATURA Y LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA (TT-10) EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA.

“Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico carrera de Ecoturismo. 26 de febrero de 2013. La Suscrita Coordinación y Jefatura de la carrera Ecoturismo, en el Grado de Licenciatura del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CURLA) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en atención al correo electrónico del 22 de febrero del 2013 enviado por la Abogada María Antonia Navarro, Directora del CURLA, en relación a las Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística en el estadio académico de Grado Asociado con código TT-10 de la Universidad de San Pedro Sula, emite el siguiente Dictamen: **CONSIDERANDO:** Que la carrera de Ecoturismo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es la Unidad Académica responsable de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior en materia turística. **CONSIDERANDO:** Que la carrera de Administración Turística en el estadio académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, ha propuesto una reforma a su Plan de Estudios creado en el año 2006. **CONSIDERANDO:** las siguientes observaciones al Plan de Estudios: 1. En las justificaciones sociales y económicas, se debe agregar la importancia de impacto del desarrollo turístico en las comunidades receptoras; la contribución de los Planes estratégicos y proyectos de desarrollo turístico a logro de los Objetivos del Milenio; las nuevas tendencias del turismo que ejercen su impacto social y económico y un análisis de la demanda y oferta turística actual que justifican las reformas al Plan de estudios. 2. En lo referente a las justificaciones políticas y educativas del Plan, se deben incluir las estrategias del país en el sector turístico. 3. En las necesidades prácticas prioritarias de la sociedad que habrán de ser satisfechas en el Plan, se debe hacer mención al porque se necesita un profesional con el perfil que proponen. 4. En la Doctrina Pedagógica, la propuesta no enuncia la metodología de aprendizaje que describa su modalidad presencial y virtual. 5. El Perfil del Egresado debe estar acorde con el título que se le

oferta el futuro graduando: Un Técnico Universitario es un profesional que se caracteriza por un mayor énfasis en la formación práctica de una disciplina, en la propuesta se presentan: Administración Turística, Administración de Hoteles y Restaurantes y Turismo Sostenible. Se recomienda poner énfasis en la Administración Hotelera ya que la propuesta tiene mayor peso académico en ésta disciplina. Se debe entonces acreditar el Título de **Técnico Universitario en Administración de Hoteles y Restaurantes**. Si desean acreditar un título de Técnico Universitario en Administración Turística, deberán reforzar esa área del conocimiento y eliminar del Plan de Estudios las competencias y conocimientos que corresponden a otras.6. Dado lo anterior, se ha encontrado deficiencias en el área económico Administrativa. Asignaturas como comercialización y Ventas, Mypimes, Publicidad Turística, Legislación Turística, Administración de Restaurantes y Costos de Alimentos y Bebidas, Mantenimiento y Seguridad de Hoteles y Restaurantes, se recomiendan agregar a este Plan de estudios. 7. En el perfil del Egresado se debe agregar el desempeño profesional y las competencias. 8. Se deben revisar los requisitos de las asignaturas como Introducción al Turismo y Evaluación de Recursos Turísticos. 9. Algunas asignaturas necesitan incluir horas de prácticas como Introducción al Turismo y Tecnología de Hospedaje, Costos de Alimentos y Bebidas, Mantenimiento y Seguridad de Hoteles y Restaurantes. 10. Los contenidos de asignaturas como. Gestión de Alimentos y Bebidas, Contabilidad de Hoteles y Restaurantes deben reforzarse. 11. Como parte de la administración general del Plan de Estudios, se debe incluir matrices que resuman las propuestas de reformas al Plan de Estudios. Por ejemplo si hay asignaturas con nuevos códigos, asignaturas que requieren cambio de requisitos, asignaturas que deben incluirse o eliminarse del Plan, asignaturas que requieren cambio de nombre y/o código de asignaturas, etc. Además se debe enunciar claramente como se hará la transición del Plan actual Plan reformado. 12. En los recursos para ejecución del Plan incluir los recursos humanos, o sea, el personal docente y/o administrativo que atiende las necesidades de la carrera, indicando su perfil de competencias. 13. Incluir los lineamientos generales para la evaluación curricular del Plan (concepción general de la evaluación, aspectos metodológicos de evaluación, financiamientos, etc.) 14. Consideraciones de forma: referenciar sus datos respetando las normas APA; utilizar encabezados y pie de página; revisar el uso indebido de mayúsculas y la ortografía. **POR TANTO**, esta Unidad Académica recomienda: Postergar la aprobación de la reforma al Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística en el estadio académico, en el Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula hasta que se consideren las obsevaciones antes mencionadas. Dado en la Ciudad de La Ceiba, Campus del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CURLA) a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil trece. Licda. Delmy Roxana Bados, Coordinadora carrera de Ecoturismo, Licda. Marisa Cristina Cruz, Jefatura Departamento de Turismo. Cc. Coordinación Regional de Docencia. Cc. Sub-Dirección Académica-CURLA.Firma y Sello”

“Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico carrera de Ecoturismo. 26 de febrero de 2013. La Suscrita Coordinación y Jefatura de la carrera Ecoturismo, en el Grado de Licenciatura del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CURLA) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en atención al correo electrónico del 22 de febrero del 2013 enviado por la Abogada María Antonia Navarro, Directora del CURLA, en relación a las Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística en el Grado de Licenciatura con código (AT-09) de la Universidad de San Pedro Sula, emite el siguiente Dictamen: **CONSIDERANDO:** Que

la carrera de Ecoturismo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es la Unidad Académica responsable de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior en materia turística. **CONSIDERANDO:** Que la carrera de Administración Turística de la Universidad de San Pedro Sula, ha propuesto una reforma a su Plan de Estudios creado en el año 2004; **CONSIDERANDO:** las siguientes observaciones al Plan de Estudios: 1. En las justificaciones sociales y económicas, agregar la importancia de impacto del desarrollo turístico en las comunidades receptoras; la contribución de los Planes estratégicos y proyectos de desarrollo turístico a logro de los Objetivos del Milenio; las nuevas tendencias del turismo que ejercen su impacto social y económico que justifican las reformas al Plan de Estudios y un análisis de la demanda y oferta turística actual. 3. En las necesidades prácticas prioritarias de la sociedad que habrán de ser satisfechas en el Plan: Se debe hacer mención al porqué se necesita un profesional con el perfil que proponen 4. En la doctrina Pedagógica: Su propuesta debe describir claramente el modelo educativo que la Universidad de San Pedro Sula ha convenido y las características de proyecto curricular según la realidad nacional. La propuesta no enuncia la metodología de aprendizaje que describe su modalidad presencial y virtual. 5. El perfil del egresado debe estar acorde con el título que ostenta el futuro graduando: Se han encontrado deficiencias en el área económico administrativa-Comercialización y Ventas, Mypimes, Publicidad Turística y Legislación Turística, Administración de Restaurantes, son asignaturas que se recomiendan agregar a este Plan de Estudios. 6. El Plan de Estudios cuenta con un fuerte énfasis en el área del conocimiento pertinente al turismo sostenible que no corresponden al Perfil de un Licenciado en Administración Turística. Las asignaturas de Flora y Fauna, Ecología y Turismo Sostenible, Geografía Turística y Antropología y Turismo son pertinentes al Turismo sostenible por lo que se recomienda excluirlas del Plan de Estudios. 7. En el perfil del Egresado se debe agregar el desempeño profesional y las competencias. 8. En el flujograma se deben revisar los requisitos de algunas asignaturas como Introducción al Turismo, Ecología y Turismo Sostenible, Flora y Fauna, Evaluación de Recursos Turísticos, Planificación del Desarrollo Turístico, ya que sus contenidos son insuficientes. 9. Se deben revisar los requisitos de algunas asignaturas teniendo en cuenta las sugerencias anteriores. 10. Algunas asignaturas necesitan incluir horas de prácticas como Introducción al Turismo, Tecnología de Hospedaje. 11. Proponen asignaturas que no corresponden al área de conocimiento del Perfil del Egresado: Transporte y Documentación, Organización de Congresos y Convenciones, Gestión de Alimentos y Bebidas. La temática en estas asignaturas es abordada en administración Turística y Contabilidad de Hoteles y Restaurantes. 12. La asignatura Mantenimiento y Seguridad Industrial, la temática no corresponde al nombre de la misma. 13. Como parte de la administración general del Plan de Estudios, se debe incluir matrices que resuman las propuestas de reformas al Plan de Estudios. Por ejemplo si hay asignaturas con nuevos códigos, asignaturas que requieren cambio de requisitos, asignaturas que requieren cambio de nombre y código de asignaturas, etc. 14. En los recursos para ejecución del Plan incluir los recursos humanos, o sea, el personal docente y/o administrativo que atiende las necesidades de la carrera, indicando su perfil de competencias. 15. Incluir los lineamientos generales para la evaluación curricular del Plan (concepción general de la evaluación, aspectos metodológicos de evaluación, financiamientos, etc.). 16. El Plan de Estudios debe tener definida sus líneas de investigación para ser abordadas en el trabajo de graduación en sus distintas modalidades. 17. Consideraciones de forma: Referenciar sus datos respetando las normas APA; utilizar encabezados y pie de página; revisar el uso indebido de mayúsculas y ortografía. **POR TANTO,** esta Unidad Académica recomienda: Reconsiderar la aprobación de la reforma al Plan de Estudios de la Carrera

de Administración Turística, en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula en tanto no se tomen en cuenta las observaciones antes mencionadas. Dado en la Ciudad de La Ceiba, Campus del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CURLA) a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil trece. Licda. Delmy Roxana Bados, Coordinadora carrera de Ecoturismo, Cc. Coordinación Regional de Docencia. Cc. Sub-Dirección Académica-CURLA.Firma y Sello”

Después de conocer las observaciones anteriores y de una amplia discusión el Pleno del Consejo Técnico, decidió nombrar una Comisión para que trabaje el informe final tomando en cuenta las observaciones presentadas. Asimismo decidió que la misma Comisión conozca de ambas carreras tanto de la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Administración Turística, en el Grado Asociado, como las reformas al Plan de Estudios de Administración Turística, en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula.

La Comisión quedó integrada por los siguientes Centros:

- **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán**
 - **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**
 - **Universidad Tecnológica de Honduras**
 - **Universidad Tecnológica Centroamericana**
- ✓ La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, coordinará para la carrera de Administración Turística, en el Grado de Licenciatura.
- ✓ La Universidad Tecnológica Centroamericana, coordinará para la carrera de Técnico Universitario en Administración Turística, en el Grado Asociado.

DÉCIMO

PRIMERO:PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL, EN EL GRADO DE MAestrÍA, SU RESPECTIVO DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la Universidad Metropolitana de Honduras; UMH; presentaron observaciones favorables a la carrera en Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.

“Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Vicerrectoría Académica Tegucigalpa, Honduras, C.A. TEL.PBX(504)2232-4994, Ext. 1141, Tegucigalpa, M.D.C. , 30 de abril del 2013, Señores Miembros Honorables del Consejo Técnico Consultivo su Oficina. DICTAMEN: PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MAESTRIA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, Loamos el trabajo realizado con el propósito de presentar esta oferta formativa de postgrado. Reconocemos el enorme esfuerzo realizado y esperamos que las valoraciones realizadas por nuestro equipo sean de ayuda para darle solidez a su propuesta. Tienen un diagnostico bien trabajado y permite visualizar la necesidad sentida de los profesionales en esta área formativa, aunque queda todavía en duda la apertura que el Estado como mayor empleador dará a estos profesionales y la forma en como la población en general buscara de estos servicios si por lo general los mismos son onerosos. Inicialmente revisamos la estructura de los diferentes documentos: plan de estudios, diagnóstico y planta docente con los convenios: Redacción, gramática y ortografía de forma exhaustiva y claramente visualizamos que el documento necesita una revisión general por parte de un corrector o especialista en lenguas que haga las revisiones correspondientes. Entre las situaciones a corregir están las siguientes: . Necesidad de marcar las tildes en algunas palabras y corregir algunos “errores de dedo”; . Interlineado y justificación de márgenes consistentes a lo largo del documento ; . No se logra visualizar la estructura general del flujograma dado que este aparece en una hoja en posición vertical cuando la figura esta en horizontal y no podemos visualizarlo como un todo. . Formato y estructura de las descripciones de los cursos debe ser consistente y emplear apropiadamente las diferentes áreas del aprendizaje: comenzando con el primer curso se habla de HABILIDADES: y luego aparece el apartado “conceptuales” con lo que pensaría que la habilidad buscada es la conceptual y eso no queda completamente claro que realmente es . Por otro lado, si la esencia del curso es Bases Teóricas de la Psicología Industrial donde se busca un dominio teórico conceptual del campo de estudio, creo que habría problemas con habilidades, consideramos que mejor deberían de ser competencias en esta área. De forma general, las descripciones se quedan muy pobres respecto al saber, saber ser y saber hacer que se pretende que los estudiantes desarrollen, . En los requisitos de ingreso se considera en el numeral 10 haber aprobado los cursos del Propedéutico, y luego este curso aparece como requisito de PSI-120 Seminario de Investigación en Psicología Industrial Aplicada a la industria y el modelo propedéutico no aparece definido en ninguna parte del plan de estudios. Seguidamente, se valoró la estructura del plan de estudios y sus diferentes componentes y después de esta evaluación concluimos: algunos cursos están diseñados en cuanto a su definición y conceptualización: sin embargo, sería razonable revisarlos todos nuevamente para ser consistentes al respecto. En algunos se describen competencias y en otros, habilidades, dentro de las habilidades en todos los que usan el término se habla de “habilidades conceptuales”. No se entiende y presenta un error conceptual y epistemológico que se debe corregir. Otra situación a considerar en este momento es el No. de créditos y la calidad de los mismos, dado que están representados por créditos teóricos cuando esencialmente deberían reflejar un desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas, ejecución de procedimientos y realización de procesos además de la implicación de dominio teórico que cada uno de estos espacios requiere. En otras palabras, después de revisada la descripción completa de cada curso y los componentes individuales de los mismos, queda la sensación de un vacío en cuanto a la consistencia al momento de elaborar las descripciones mínimas y se evidencia un trabajo segmentado sin criterios unificados para la conformación del mismo. Recomendamos corregir esta situación.

Sobre las competencias, sugerimos mucho más cuidado en el empleo de esta terminología, dado todo el trasfondo filosófico y epistemológico del mismo y lo que se pretende alcanzar con la aplicación del él va mucho más allá que lo que está descrito en esta propuesta. La oferta de módulos y el flujograma de los mismos deberían de permitir establecer la relación existente entre todos ellos y la existencia de un curso propedéutico que ya mencionamos anteriormente, no aparece en el flujograma y que merece ser considerado. Y en el caso de PSC-120 Gestión de la Calidad Total se recomienda sustituirla por un curso sólido de Estadística Aplicada y colocarla como requisito para Seminario de Investigación en Psicología Clínica I. Asimismo, este módulo tiene como requisito el Curso propedéutico, sugerimos incluirlo porque no está descrito en el documento, así se podrá establecer una línea base o de nivelación, especialmente porque al considerar que esta maestría estaría abierta a profesionales de diferentes áreas o especialidades de estudio, debe de nivelar un poco los dominios conceptuales, sobre todo de aquellos que han egresado de pregrados que no son tan afines a la maestría. Sobre el tema de investigación, se plantea el PSC-200 Evaluación y Diagnostico en Niñas y Niños y Adolescentes, aparece como Seminario en otra parte del documento. Además, sería importante considerar que los seminarios, por la naturaleza misma de su esencia como estrategias de enseñanza, deberían aparecer después de haber desarrollado los módulos de investigación para que el seminario permita la aplicación del proceso investigativo y la producción de un estudio guiado. Reflexionando que un buen número de cursos solo definen una “HABILIDAD” Conceptual, una Procedimental y una Actitudinal, evaluarlas resultaría un trabajo muy pobre y el alcance de la maestría como tal no permitiría una proyección calificada de los maestrantes. Respecto a la evaluación de aprendizajes en casi la totalidad de los cursos recomendamos una propuesta de evaluación más variada y esencialmente formativa que evalúe el dominio cognoscitivo conceptual, pero que también permita el desarrollo de habilidades, destrezas y esencialmente valores éticos y morales, así como las competencias que tienen enunciadas en cada descripción mínima. Lastimosamente, esto no se podrá llevar a cabo si no se trabaja seriamente las competencias o habilidades, conocimientos, destrezas y aptitudes que se desean formar a lo largo de este programa de maestría. Un ejemplo en este sentido sería emplear evaluaciones de proyectos, diseños, revisiones documentales, ejercicios prácticos, talleres con productos concretos, y análisis y empleo de rubricas que permitan establecer el nivel de dominio de las competencias desarrolladas en cada módulo. Todas estas actividades se convierten en insumos que permiten que la evaluación sea una estrategia de enseñanza y les provee a los estudiantes experiencias para la construcción de sus propios aprendizajes. Un elemento más a considerar es la limitada bibliografía en cada espacio curricular y las fuentes y referencias citadas como fundamento a lo largo del documento también son mínimas. El documento contiene descripciones de módulos que todo lo que tiene son tres referencias en la bibliografía. Con relación a los profesionales, consideramos que tienen una cartera de profesionales muy limitada y en lugar de tener varios candidatos docentes para un curso aparece el mismo docente asignado con varios cursos lo cual no es recomendable por la abundancia de personal especializado que debe ser propuesto. Se recomienda recurrir a los convenios con las demás universidades para hacer el reclutamiento respectivo del personal especializado necesario. **RECOMENDACIÓN FINAL:** La Comisión Especialista, emite dictamen favorable a la creación y funcionamiento de CARRERA DE MAESTRIA EN PSICOLOGIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS, previa incorporación de las observaciones. Msc. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, Vicerrector Académico, cc:archivo Emu.”

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

“OBSERVACIONES DE UNITEC A LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL DE LA UNAH”

Categorías de los Planes de Estudio	Observaciones
Portada	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y corregir el nombre de la Carrera
Introducción	Falta: <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes del estudio. • Explicación del proceso investigativo. • Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados. • Viabilidad para implementación del Plan. • Limitantes para implementación del Plan. • Explicación del documento.
Marco Teórico	<ul style="list-style-type: none"> • No se presenta la Fundamentación Científica de la Carrera. • Ampliar la descripción de esta especialidad.
Descripciones Mínimas	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la Presentación de cada Descripción Mínima.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la presentación del Documento.
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • Sin Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Nuestra opinión es favorable al incluir los aspectos mencionados. • No se presentan observaciones al Diagnóstico. 	

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS.

“Tegucigalpa 30 de Abril de 2013.- **DICTAMEN.** En atención a la solicitud presentada por el Consejo Técnico Consultivo a nuestra Universidad, en el sentido de emitir opinión sobre: el **Plan de Estudios de la Carrera de Psicología Industrial y Organizacional** en el grado de Maestría de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras- UNAH.** Me permito informarle que se ha revisado detenidamente los documentos en referencia utilizando la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior, sobre el cual formulamos las siguientes observaciones: 1. **En cuanto al Diagnostico del Plan de Estudios:** 2. Se sugiere incluir la fundamentación científica que la carrera que se aspira ofertar. 3. Se recomienda incluir la identificación de la institución, así como la misión y visión de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional. 4. Describir a la unidad responsable de dar vida al Plan de Estudios. **En cuanto al Plan de Estudios:** 1. En la Introducción es importante que se especifique las generalidades para poder diferenciar cada una de ellas. 2. En la Fundamentación Científica del plan se sugiere incluir en el Marco Teórico, las justificaciones sociales, económicas, políticas y escenario socioeconómicos internacionales. 3. Se recomienda que dentro del perfil del graduado se de la diferencia en cuanto al perfil de ingreso y perfil de egreso. 4. Se recomienda revisar el flujograma, y tener un solo estilo en el mismo. 5. Analizar en la distribución de cursos por periodo académico, queda la duda si

solo las primeras asignaturas no tienen requisito o todas las del Plan de Estudios. **Recomendaciones:** Después de haber hecho la revisión del documento presentado, se sugiere que se incorpore todas las observaciones que permitan mejorar este documento. Se le recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar el Plan de Estudios de **Plan de Estudios de la Carrera de Psicología Industrial y Organizacional** en el grado de Maestría, después que la Dirección de Educación Superior se asegure que se han revisado las recomendaciones planteadas. **VICERRECTORIA ACADEMICA.”**

Después de conocer las mismas, el Consejo Técnico nombró la Comisión que presentará el informe, la cual está integrada por los siguientes Centros:

- **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**
- **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**
- **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH (Coordina)**

DÉCIMO

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, SU RESPECTIVO DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentará sus opiniones sobre esta carrera.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; presentaron observaciones favorables a la carrera en Psicología Clínica, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.

“Tegucigalpa, MDC., Miembros Honorables del Consejo Técnico Consultivo presente. Dictamen. Plan de Estudios de la carrera de Maestría en Psicología Clínica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Inicialmente revisamos la estructura de los diferentes documentos: Plan de Estudios, Diagnóstico y Planta Docente con los convenios: Redacción, gramática y ortografía desde una perspectiva crítica y exhaustiva y claramente visualizamos que el documento necesita una nueva lectura por parte de un corrector o de una persona que haga las revisiones correspondientes. Entre las situaciones a corregir están las siguientes: Ortografía y “errores de dedo”; interlineado y justificación de márgenes; unificar y emplear una terminología general con respecto a los objetivos: aparecen como de enseñanza o central. Eliminar por ej: **“EL OBJETIVO CENTRAL”**. Formato y estructura de los silabarios debe de ser consistente. Por ejemplo unos códigos están en negritas otros no los nombres de los módulos no están igual que el flujograma y en la distribución de módulos por periodo. Revisar y unificar nombre de los módulos y sus respectivos requisitos a lo largo del documento. PSC-200 en un lado aparece como Seminario y en el listado de cursos o módulos aparece como Módulo de Evaluación. ¿Cuál de estas dos acepciones define propiamente el curso? Es

importante que se **emplee consistentemente** el criterio de estudiante y el sinónimo maestrante pero no se recomienda el empleo del término “alumno” por la connotación negativa del término. También han empleado el término “profesionales” para referirse a los estudiantes o maestrantes, entendemos que son profesionales pero recomendamos que para el propósito de este documento se empleen los dos anteriormente recomendados porque se tiende a confundir con los especialistas o docentes en el campo. Seguidamente, se valoró la estructura del Plan de estudios y sus diferentes componentes y después de esta evaluación concluimos: algunos cursos están diseñados en cuanto a su definición y conceptualización; sin embargo, es sorprendente ver como la descripción de los mismos no coincide en nada con el modelo propuesto, por competencias, y que el énfasis es más teórico que otra cosa. Otra situación a considerar en este momento es el No. de créditos y la calidad de los mismos, dado que están representados por créditos teóricos cuando esencialmente deberían reflejar un desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas, ejecución de procedimientos y realización de procesos además de la implicación de dominio teórico que cada uno de estos espacios requiere. En otras palabras, después de revisada la descripción completa de cada curso y los componentes individuales de los mismos, queda la sensación de un vacío en cuanto al manejo del enfoque por competencias, el cual se menciona pero no se reflejan ni en las descripciones, formas de evaluar o metodologías a emplear en los cursos del Plan de Estudios. Sugerimos mucho más cuidado en el empleo de esta terminología, dado todo el trasfondo filosófico y epistemológico del mismo y lo que se pretende alcanzar con la aplicación de él. De nuevo, si revisan el escrito se darán cuenta que básicamente todo el Plan de estudios enfatiza un dominio teórico-conceptual y no por competencia. Un elemento más en este espacio es sobre la temática de cada curso, en los silabos hay que describir más las unidades temáticas para clarificar el contenido y se relacione la temática con las competencias deseadas ya que no queda claro que tan profundamente se abordarán los mismos y si el tiempo necesario es el indicado para el desarrollo de las competencias deseadas en esta propuesta. La oferta de módulos y el flujograma de los mismos deberían de permitir establecer la relación existente entre todos ellos y la existencia de un curso propedeúico que ya mencionamos anteriormente, no aparece en el flujograma y que merece ser considerado. Y en el caso de PSC-120 Gestión de la Calidad Total se recomienda sustituirla por un curso sólido de Estadística aplicada y colocarla como requisito para Seminario de Investigación en Psicología Clínica I. Asimismo, este módulo tiene como requisito el Curso Propedeúico, sugerimos incluirlo porque no está descrito en el documento, así se podrá establecer una línea base o de nivelación, especialmente porque al considerar que esta maestría estaría abierta a profesionales de diferentes áreas o especialidades de estudio, debe de nivelar un poco los dominios conceptuales, sobre todo de aquellos que han egresado de pregrados que no son tan afines a la maestría. Sobre el tema de investigación, se plantea el PSC-200 Evaluación y diagnóstico en Niñas y Niños y Adolescentes, aparece como Seminario en otra parte del documento. Además, sería importante considerar que los seminarios, por la naturaleza misma de su esencia como estrategias de enseñanza, deberían aparecer después de haber desarrollado los módulos de investigación para que el seminario permita la aplicación del proceso investigativo y la producción de un estudio guiado. Respecto a la evaluación de aprendizajes en casi la totalidad de los cursos, recomendamos una propuesta de evaluación más variada y esencialmente formativa que evalúe el dominio cognoscitivo conceptual, pero que también permita el desarrollo de habilidades, destrezas y esencialmente valores éticos y morales, así como las competencias que tienen enunciadas en cada descripción mínima. Un ejemplo en este sentido sería emplear evaluaciones de proyectos, diseños, revisiones documentales,

ejercicios prácticos, talleres con productos concretos, y análisis y empleo de rúbricas que permitan establecer el nivel de dominio de las competencias desarrolladas en cada módulo. Todas estas actividades se convierten en insumos que permitan que la evaluación sea una estrategia de enseñanza y les provee a los estudiantes experiencias para la construcción de sus propios aprendizajes. Un elemento más a considerar es la limitada bibliografía en cada espacio curricular y las fuentes y referencias citadas como fundamento a lo largo del documento también son mínimas. El documento contiene descripciones de módulos que todo lo que tiene son tres referencias en la bibliografía. Con relación a los profesionales, consideramos que tienen una cartera de profesionales limitada y no aparecen profesionales extranjeros, lo cual es un valor agregado de las maestrías y una exigencia que refleja los convenios con las demás universidades. Además, en la sección donde se presentan las hojas de vida de documentos hay casos donde las hojas de vida son de otros profesionales no considerados en la plantilla inicial.

Recomendación Final: La Comisión Especialista, emite dictamen favorable a la creación y funcionamiento de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, previo a que se incorporen las observaciones hechas al Plan. MSc. Hermes Alduvin Díaz luna, Vicerrector Académico. Firma y Sello.”

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH.

“Universidad de Defensa de Honduras UDH, Tegucigalpa, M.D.C., 30 de abril de 2013, Señores Presidente del Consejo Técnico Consultivo de Educación Superior de Honduras, Doctor Carlos Ávila, Su Oficina, I. Con el debido respeto, me permito dirigirme al Señor presidente del Consejo Técnico Consultivo Doctor Carlos Ávila, para presentarle las observaciones de forma realizadas al Proyecto de Plan de Estudio de la Carrera de Psicología Clínica en el Grado de Maestría, enviados al Consejo Técnico Consultivo, como a continuación se detallan: a. OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO, 1. En la portada del documento se debe eliminar del membrete “Sistema de Estudio de Postgrado” ya que se repite en la unidad responsable del proyecto. 2. Reordenar la información de la tabla de contenido, de acuerdo al formato de requerimientos fundamentales para el análisis de contenido de los Planes de Estudio que exige la Dirección de Educación Superior. 3. La introducción necesita ser enriquecida e incluir los aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo. La explicación del documento debe de estar sujeta a las modificaciones que se le hagan al contenido. 4. Se sugiere elaborar la contextualización situacional de honduras y la contextualización institucional. 5. Los fundamentos de investigación que aparecen en la pág. 4 debe de ser trasladado al apartado de anexos. 6. El perfil profesional del graduado en la maestría de Psicología Clínica que se presenta en la pág. 24 debe de ser eliminado ya que dicha información pertenece al documento del plan de estudio. 7. De igual forma apartado de “Recursos” que se describe en la pág. 41 debe de ser eliminado, por el motivo de que no es información perteneciente al documento de Diagnostico. 8. En el marco Teórico se deben trabajar los aspectos siguientes: Justificaciones sociales, y económicas, fundamento filosófico y la doctrina pedagógica. Y se debe de ordenar la información ya existente que corresponde al marco teórico. 9. El apartado de Anexos debe de contemplar el proyecto de investigación, una muestra de los instrumentos aplicados, evidencias graficas del proceso investigativo y el plan de gestión administrativa-financiera para implementar la carrera. 10. Se sugiere revisar la ortografía del

documento en general, ya que se encontraron errores en las páginas 16,23,42... *Es necesario redactar el documento conforme a los lineamientos de la Dirección de Educación Superior, para ser entendible y poderse enmarcar en el campo de estudio del programa. *B. OBSERVACIONES AL PLAN 1. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

ASPECTOS	OBSERVACIONES
Carrera:	Psicología Clínica
Grado:	Maestría
Unidades Valorativas:	52
Número de Asignaturas:	18
Duración: años	2 años
Fecha de creación de la Carrera y aprobación	Debe estar sujeto a la aprobación por la Dirección de Educación Superior.

2. El contenido de la portada del documento se debe eliminar del membrete “Sistema de Estudio de Postgrado” ya que se repite en la unidad responsable del proyecto. 3. Se sugiere incorporar en la introducción una breve explicación del contenido del documento de Plan de Estudio. 4. En el marco teórico que se presenta en el documento se debe de eliminar el inciso del apartado “Resultados de la Investigación” debido a que esta información no corresponde a este documento. Se sugiere reordenar la información según el orden especificado en los requerimientos fundamentales para análisis de contenido de los planes de estudio. 5. Descripción Mínima de Asignaturas

Nombre	Colocados correctamente
Código	Correctos
Unidades Valorativas o créditos	Correctos
Requisitos	Correctos
Horas Totales	Las horas prácticas y horas teóricas de cada asignatura
Objetivos, descripción de la asignatura, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía	Se sugiere eliminar los objetivos ya que el plan fue elaborado bajo el modelo por competencias y elaborar los indicadores de logro (Si se usan competencias no se deben de incluir objetivos).

6. Requisitos de Graduación

Académicos	De acuerdo
Trabajo de investigación o Trabajo de tesis o investigación	De acuerdo

C. RECOMENDACIÓN: La Universidad de Defensa de Honduras respetuosamente recomienda al Honorable Consejo Técnico Consultivo, salvo criterio superior lo siguiente: Sugerir a la Dirección de Sistema de Estudios de Post Grado en lo referente a la CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, incorporar las observaciones correspondientes. D. CONCLUSIÓN Vistas, leídas y analizadas el, DIAGNÓSTICO Y AL PLAN DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA EN EL GRADO DE MAESTRIA, presentado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la UDH concluye lo siguiente: Ambos documentos DIAGNÓSTICO Y PLAN DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, son basados en el análisis profundo de las necesidades prioritarias de la salud mental de la población, ya que el contexto del País refleja grandes problemas sociales y económicos, los cuales ejercen influencia en la salud mental de la población. II. Reitero al honorable Director de Educación Superior, mis permanentes muestras de consideración y respeto. Coronel de Artillería DEM Edilberto Enrique Ortiz Canales, Rector de la UDH, “Universidad de Defensa de Honduras,

soberana del Saber Militar, primeros en Centro América.” OBSERVACIONES DE UNITEC A LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA UNAH

Categorías de los Planes de Estudio	Observaciones
1.1. Portada	. Revisar el nombre de la Carrera
Introducción	Falta: . Antecedentes del estudio . Explicación del proceso investigativo. . Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados. . Viabilidad para implementación del Plan. . Limitantes para implementación del Plan. . Explicación del documento.
Marco Teórico	. No se presenta la fundación Científica de la carrera. . Ampliar la descripción de esta especialidad.
1. Descripciones Mínimas	. Mejorar la presentación de cada Descripción Mínima.
	. Mejorar la Presentación del Documento.
Diagnóstico	. Sin Observaciones
. Nuestra opinión es favorable al incluir los aspectos mencionados. . No se presentan observaciones al Diagnóstico.	

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN, Vicerrectoría Académica, Tegucigalpa, Honduras, C.A. TEL.PBX (504) 2232-4994, Ext. 1141, Tegucigalpa, M.D.C., 30 DE ABRIL DE 2013, SEÑORES MIEMBROS HONORABLES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PRESENTE. DICTAMEN PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MAESTRIA EN PSICOLOGIA CLINICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS. Inicialmente revisamos la estructura de los diferentes documentos: plan de estudios, diagnóstico y planta docente con los convenios: Redacción, gramática y ortografía desde una perspectiva crítica y exhaustiva y claramente visualizamos que el documento necesita una nueva lectura por parte de un corrector o de una persona que haga las revisiones correspondientes. Entre las situaciones.

Entre las situaciones a corregir están las siguientes: • Ortografía y “errores de dedo”; • Interlineado y justificación de márgenes; Unificar y emplear una terminología general con respecto a los objetivos: aparecen como de enseñanza o central. Eliminar por Ej.: “EL OBJETIVO

CENTRAL” • Formato y estructura de los silabarios debe de ser consistente. Por ejemplo unos códigos están en negritas otros no, los nombres de los módulos no están

igual que en el flujograma y en la distribución de módulos por periodo. • Revisar y

unificar nombre de los módulos y sus respectivos requisitos a lo largo del documento. • PSC-200 en un lado aparece como Seminario y en listado de cursos o módulos aparece como un Módulo de evaluación. ¿Cuál de estas dos aceptaciones define propiamente el

curso? • Es importante que se emplee consistentemente el criterio de estudiante y el sinónimo maestrante pero no se recomienda el empleo del término “alumno” por la connotación negativa del término. También han empleado el término “profesionales” para referirse a los estudiantes o maestrantes, entendemos que son profesionales pero recomendamos que para el propósito de este documento se empleen los dos anteriormente recomendados porque se tiende a confundir con los especialistas o

docentes en el campo. Seguidamente, se valoró la estructura del plan de estudios y sus diferentes componentes y después de esta evaluación concluimos: algunos cursos están diseñados en cuanto a su definición y conceptualización: sin embargo, es sorprendente ver como la descripción de los mismos no coincide en nada con el modelo propuesto, por competencias, y que el énfasis es más teórico que otra cosa. Otra situación a considerar en este momento es el No. de créditos y la calidad de los mismos, dado que están representados por créditos teóricos cuando esencialmente deberían reflejar un desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas, ejecución de procedimientos y realización de procesos además de la implicación de dominio teórico que cada uno de estos espacios requiere. En otras palabras, después de revisada la descripción completa de cada curso y los componentes individuales de los mismos, queda la sensación de un vacío en cuanto al manejo del enfoque por competencias, el cual se menciona pero no se reflejan ni en las descripciones, formas de evaluar o metodologías a emplear en los cursos del plan de estudios. Sugerimos mucho más cuidado en el empleo de esta terminología todo el trasfondo filosófico y epistemológico del mismo y lo que se pretende alcanzar con la aplicación de él. De nuevo, si revisan el escrito se darán cuenta que básicamente todo el plan de estudio enfatiza un dominio teórico-conceptual y no por competencia. Un elemento más en este espacio es sobre la temática de cada curso, en los sílabos hay que describir más las unidades temáticas para clarificar el contenido y se relacione la temática con las competencias deseadas ya que claro que tan profundamente se abordarán los mismos y si el tiempo necesario es el indicado para el desarrollo de las competencias deseadas en esta propuesta. La oferta de módulos y el flujograma de los mismos deberían de permitir establecer la relación existente entre todos ellos y la existencia de un curso propedéutico que ya mencionamos anteriormente, no aparece en el flujograma y que merece ser considerado. Y en el caso de PSC-120 Gestión de la Calidad Total se recomienda sustituirla por un curso sólido de Estadística Aplicada y colocarla como requisito para Seminario de Investigación en Psicología Clínica I. Asimismo, este módulo tiene como requisito el Curso propedéutico, sugerimos incluirlo porque no está descrito en el documento, así se podrá establecer una línea base o de nivelación, especialmente porque al considerar que esta maestría estaría abierta a profesionales de diferentes áreas o especialidades de estudio, debe de nivelar un poco los dominios conceptuales, sobre todo de aquellos que han egresado de pregrados que no son tan afines a la maestría. Sobre el tema de investigación, se plantea el PSC-200 Evaluación y Diagnostico en Niñas y Niños y Adolescentes, aparece como Seminario en otra parte del documento. Además, sería importante considerar que los seminarios, por la naturaleza misma de su esencia como estrategias de enseñanza, deberían aparecer después de haber desarrollado los módulos de investigación para que el seminario permita la aplicación del proceso investigativo y la producción de un estudio guiado. Respecto a la evaluación de aprendizajes en casi la totalidad de los cursos, recomendamos una propuesta de evaluación más variada y esencialmente formativa que evalúe el dominio cognoscitivo conceptual, pero que también permite del desarrollo de habilidades, destrezas y esencialmente valores éticos y morales, así como las competencias que tienen enunciadas en cada descripción mínima. Un ejemplo en este sentido sería emplear evaluaciones de proyectos, diseños, revisiones documentales, ejercicios prácticos, talleres con productos concretos, y análisis y empleo de rubricas que permitan establecer el nivel de dominio de las competencias desarrolladas en cada módulo. Todas estas actividades se convierten en insumos que permiten que la evaluación sea una estrategia de enseñanza y les provee a los estudiantes experiencias para la construcción de sus propios aprendizajes. Un elemento más a limitada bibliografía en cada espacio curricular y las fuentes y referencias citadas como

fundamento a lo largo del documento también son mínimos. El documento contiene descripciones de módulos que todo lo que tiene son tres referencias en la bibliografía. Con relación a los profesionales, consideramos que tienen una cartera de profesionales limitada y no aparecen profesionales extranjeros, lo cual es un valor agregado de las maestrías y una exigencia a medida que refleja los convenios con las demás universidades. Además, en la sección donde se presentan las hojas de vida de docentes hay casos donde las hojas de vida son de otros profesionales no considerados en la plantilla inicial. **RECOMENDACIÓN FINAL:** La Comisión Especialista, emite dictamen favorable a la creación y funcionamiento de CARRERA DE MAESTRIA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS , previo a que se incorporen las observaciones hechas al plan. MSc. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, Vicerrector Académico.”

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS.

“Tegucigalpa 30 de Abril de 2013.- **DICTAMEN.** En atención a la solicitud presentada por el Consejo Técnico Consultivo a nuestra Universidad, en el sentido de emitir opinión sobre: el **Plan de Estudios de la Carrera de Psicología Clínica**, en el grado de Maestría de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**. Me permito informarle que se ha revisado detenidamente los documentos en referencia utilizando la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior, sobre el cual formulamos las siguientes observaciones: **En cuanto al Diagnostico del Plan de Estudios:** 1. Se sugiere incluir la fundamentación científica que la carrera que se aspira ofertar. 2. Se recomienda incluir la identificación de la institución, así como la misión y visión de la carrera de Psicología Clínica 3. Describir a la unidad responsable de dar vida al Plan de Estudios. **En cuanto al Plan de Estudios:** 1. Se sugiere mejorar la presentación de los datos generales del Plan de Estudios. 2. Revisar los elementos que deben ser incluidos dentro del Marco Teórico, ya que estos no se observan, como ser la fundamentación científica de la disciplina,, justificaciones sociales, económicas, políticas-educativas entre otras. 3. Se recomienda revisar el flujograma, y tener un solo estilo en el mismo. **Recomendaciones:** Después de haber hecho la revisión del documento presentado, se sugiere que se incorpore todas las observaciones que permitan mejorar este documento. Se le recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de **Psicología Clínica**, en el grado de Maestría, después que la Dirección de Educación Superior se asegure que se han revisado las recomendaciones planteadas. **VICERRECTORIA ACADEMICA.**”

OBSERVACIONES POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

Categorías de los Planes de Estudio	Observaciones
1.1 Portada	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el nombre de la Carrera

Introducción	Falta: <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes del estudio. • Explicación del proceso investigativo. • Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados. • Viabilidad para implementación del Plan. • Limitantes para implementación del Plan. • Explicación del documento.
Marco Teórico	<ul style="list-style-type: none"> • No se presenta la Fundamentación Científica de la Carrera. • Ampliar la descripción de esta especialidad.
1. Descripciones Mínimas	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la Presentación de cada Descripción Mínima.
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la presentación del Documento.
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • Sin Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Nuestra opinión es favorable al incluir los aspectos mencionados. • No se presentan observaciones al Diagnóstico. 	

Después de conocer las mismas, el Consejo Técnico nombró la Comisión que presentará el informe, la cual está integrada por los siguientes Centros:

- **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.**
- **Universidad de Defensa de Honduras, UDH (Coordina)**
- **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.**

DÉCIMO

TERCERO:PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN RECURSOS HÍDRICOS CON ORIENTACIÓN EN HIDROGEOLOGÍA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA Y SU RESPECTIVO DIAGNÓSTICO Y SU PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentará sus opiniones sobre esta carrera.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; presentó las siguientes observaciones favorables a la carrera de Recursos Hídricos con orientación en Hidrogeología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras,UNAH.

“OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN.

“Vicerrectoría Académica, Tegucigalpa, Honduras, C.A. TEL.PBX 2232-4994, Ext. 1141, Tegucigalpa, M.D.C., 30 de abril del 2013, Señores Miembros Honorables del Consejo Técnico Consultivo, Su oficina. DICTAMEN , DICTAMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA EN RECURSOS HÍDRICOS CON ORIENTACIÓN

EN HIDROGEOLOGÍA EN EL GRADO DE MAESTRIA PROPUESTA AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA SER IMPLEMENTADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. DESPUÉS DE HABER ANALIZADO DETENIDAMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA, ASÍ COMO LA NORMATIVA DE EDUCACION SUPERIOR; LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN TIENE A BIEN HACER LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

Categorías de Análisis	Observaciones
I. Solicitud de Aprobación	
	Ninguna Observación
II. Aspectos de Presentación	
	En todo el documento se mezclan
	Mayúsculas y minúsculas.
	Revisar en general la redacción.
	Revisar signos de puntuación etc.
III. Introducción : Generalidades	
Páginas 4 , 5	Mejorar la redacción.
	Revisar el uso adecuado de mayúsculas y minúsculas en todo el documento
	Revisar en todo el documento, el tipo y número de letra, así como los espacios
IV. Justificación de la Reforma	
	No aparece la justificación en el documento
V. Marco teórico: Fundamentación Científica del plan	
Páginas 6, 7	Aparecen cifras en porcentaje, pero no establecen las fechas actualizadas para estos porcentajes.
	Ampliar el marco teórico
VI. Perfil profesional del Graduado	
Páginas 11	Revisar la numeración: el numeral 1 es encabezado
Página 11	Inciso 2, revisar la redacción.
	Inciso 10, revisar ya que todos los incisos están declarados en términos de planificar desarrollar, aplicar, revisar, reducir
Página 12	Habilidades y destrezas, ¿las enlistaron en término de capacidades? Revisar la redacción.
VII. Estructura del Plan de Estudios	
Página 13	Mejorar la redacción de los objetivos. Por ejemplo El objetivo General debe decir Formar en vez de formas
Página 17-53	Agregar el total de horas en todas las descripciones de asignaturas, por unidades valorativas. Revisar el número de horas prácticas en algunos espacios que son eminentemente prácticos

	aparecen con 1 U/V
Actualizar bibliografía en las siguientes páginas:	Ordenar la bibliografía en orden ascendente e incorporar bibliografía actualizada
Página 19	Aparece bibliografía de 1990
Página 21	Aparece bibliografía de 1970, 1971, 1978,
Página 26	Aparece bibliografía 1966
Página 30	Aparece bibliografía de 1973
Página 33	Aparece bibliografía de 1991, 1990
Página 43	Aparece bibliografía de 1983, 1970
Página 45	Aparece bibliografía de 1976, 1977, 1980
Página 47	Aparece bibliografía de 1982
Página 48	Ampliar la bibliografía
Página 37	MRH-205 Métodos de campo en Hidrogeología: Detallar el contenido, la descripción y desarrollo de métodos
Página 38	Planificación y digestión: mejorar la redacción, revisar si este término es el adecuado, ya que aparece en repetidas ocasiones.
Página 52	MRH-403 Legislación y Valoración de Recurso Hídrico: Trabajar en desarrollar y detallar, los contenidos propuestos
Páginas 27, 38, 48	MRH-201 Seminario de Investigación I, MRH-301 Seminario de Investigación II, MRH-401 Seminario de Investigación. En las descripciones de Seminario I,II,III no presentan secuencia o conexión, Incorporar lo que se detalla en las paginas 59,60,61 a las descripciones de estas asignaturas.
Página 17 Página 20	MRH-101 Hidrología teóricas 2, practicas 1 MRH-102 Geología teóricas 2, practicas 1 MRH-103, MRH-104 etc. Revisar el número de unidades valorativas prácticas para cada asignaturas , ya que al ser asignaturas de carácter práctico están especificadas más horas teóricas, estas asignaturas requieren de trabajo de laboratorio (de campo) revisar el número de horas.
VIII. Implementación del Plan de Estudio	
Página 54, 2. Recursos Físicos La maestría funcionará en las instalaciones de postgrado de la Escuela de Física. Existe la disponibilidad de un centro de cómputo y laboratorios especializados y afines a la maestría.	Detallar exactamente con cuantos laboratorios cuentan por ejemplo número de laboratorios, dimensiones, equipo, etc. Ya que en la mayoría de las descripciones de asignaturas aparece declarado prácticas de laboratorio.

COMENTARIOS GENERALES

1. La propuesta de los documentos correspondientes al diagnóstico y Plan de Estudios están

estructurados considerando las normas establecidas por la Dirección de Educación Superior, en la guía para la elaboración de planes de estudio de dicho nivel.

2. El documento del plan de estudio se presenta de forma clara, precisa y bien organizada, denota planteamientos pedagógicos pertinentes a la demanda que se tiene de la educación actualmente.
3. En general el documento se encuentra muy bien estructurado y fundamentado, con la bibliografía citada correctamente, siguiendo las normas APA, lo que le da un soporte teórico a la propuesta.
4. Describir cada seminario por ejemplo MRH-201 Seminario de Investigación I. Se completa la recopilación bibliográfica, el trabajo de campo y las pruebas de laboratorio necesarias para desarrollar la investigación de la tesis. Los estudiantes redactan los capítulos iniciales de la tesis. Los objetivos académicos y prácticos varían en cada proyecto de tesis, pero todos se relacionan con la temática de la maestría.
5. MRH-301 Seminario de Investigación II el curso busca preparar al estudiante para la elaboración de su tesis y presentación de la misma facilitando una criticidad científica como herramienta para el proceso de elaboración de su tesis de investigación.
6. MRH-401 Seminario de Investigación III a lo largo del curso cada estudiante irá desarrollando y redactando su tesis de grado, bajo la supervisión de su comité asesor. En la tesis se aplicará todos los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el programa de maestría.

RECOMENDACIÓN FINAL: La Comisión Especialista emite dictamen favorable a la implementación del Plan de Estudios de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, previo a que se incorporen las observaciones hechas al plan. M.S.c. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, Vicerrector Académico, UPNFM.”

Después de conocer las mismas, el Consejo Técnico nombró la Comisión que presentará el informe, la cual está integrada por los siguientes Centros:

- **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH (Coordina).**
- **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.**
- **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.**

DÉCIMO

CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRADOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentará sus opiniones sobre esta carrera.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; presentó sus observaciones a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera en Sistemas de Gestión de Calidad Integrados, en el grado académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

“UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, Vicerrectoría Académica, Tegucigalpa, Honduras, C.A. TEL.PBX (504)2232-4994, Ext. 11411, Tegucigalpa, M.D.C., 30 de abril del 2013, SEÑORES MIEMBROS

HONORABLES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PRESENTE. DICTAMEN, PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRADOS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE UNITEC. Después de haber dado lectura y analizado la propuesta de Plan de Estudios de la Carrera Sistemas de Gestión de Calidad Integrados, en el Grado de Maestría, así como el Diagnóstico elaborado para la autorización de la apertura de la misma en el Consejo de Educación Superior, se han elaborado las siguientes conclusiones: Con respecto al Diagnóstico: En el marco del artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel Superior, el cual establece que: “La apertura y funcionamiento de Carreras deberá fundamentarse mediante un diagnóstico que identifique necesidades planteadas para el desarrollo socio-económico, científico, tecnológico y cultural del país, la región o el contexto internacional”, se revisó el diagnóstico presentado por UNITEC para la apertura de los estudios de postgrado requeridos. Del cual, se establecieron las siguientes observaciones: 1. Necesidades de la carrera: Se evidencia una clara manifestación de: - Justificaciones sociales y económicas del plan. – Justificaciones político-educativas del plan. – Necesidades prácticas prioritarias de la sociedad que habrán de ser satisfechas con el plan. – Demanda real y potencial de estos profesionales. – Cuantificación de los profesionales disponibles actualmente de la carrera. – Identificación de sectores institucionales y/o proyectos reales y potenciales que utilizan los servicios de los graduados. – Opiniones de los sectores citados anteriormente sobre las características que debe reunir el profesional a formar. 2. Hay una descripción clara sobre Aporte real y potencial de la carrera al desarrollo del país. 3. Observaciones para la mejora del documento: - En la página No. 11 hacer la cita correcta del Plan de Nación Visión de País. – Corregir en la página 20 las siglas de UMCE-UPNFM (Unidad Externa de Medición de la Calidad de la Educación) – Bajar subtítulo educación superior en Honduras de la página 21 a 22. – Corregir página 56 “Investigación y vinculación universitaria”. Con respecto al Plan de Estudios: Se hacen las siguientes observaciones: 1. En general, se observa que hay algunos inconvenientes en la forma de citar autores. Por ejemplo, en la página 10 se lee “Según (Gros Esther, 2005), a partir de.....”. Esta forma de citar se encuentra reiteradas veces a lo largo del documento. Se recuerda que en estos casos debería redactarse: “Según Gros (2005), a partir de...” 2. En los requisitos de admisión, no aparece el índice requerido para los estudios de pregrado (75%), para cursar un Programa de Maestría,. 3. En el punto de los requisitos de admisión, se lee “Comprensión básica del idioma inglés”. Sin embargo, no se establece como será considerada la misma, si bajo un examen, o bajo la presentación de constancias de cursos de idiomas. 4. En cuanto al punto 4.5 Descripción Mínima de Asignaturas, nos permitimos hacer la siguiente observación: a. Se observa buena descripción de las asignaturas en sus diferentes aspectos. Sin embargo aunque se opta por emplear en la descripción mínima el formato basado en el desglose de Contenidos Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales, el cual remite al desarrollo de Competencias Genéricas y Específicas, posteriormente sólo se enuncia un Indicador de Logro. En todas las asignaturas, el mismo está relacionado con el análisis, evaluación o intervención sobre diversos estudios de caso o proyectos específicos. En este sentido, sólo estaría relacionado con los Contenidos Procedimentales y – aun así- no con todos. b. Se recuerda, que los indicadores de logro lo que pretenden es justamente indicar el logro que el estudiante alcanza de cada uno de los Contenidos propuestos, así como la culminación de los objetivos generales y específicos. Se sugiere ampliar la propuesta de Indicadores de Logro, siempre relacionados con los Contenidos. Con respecto a ambos documentos: En ambos documentos, se observan los siguientes aspectos: 1. Con respecto a los recursos para el funcionamiento de la carrera, en el Anexo a las Normas

Académicas del Nivel Superior, en su Art. 3 Criterios para la apertura de programas de estudios de postgrado aprobados por el Consejo de Educación Superior establece que: Los Centros deben contar con personal docente que responda a las características siguientes: a) Altamente calificado, ostentando títulos similares o superiores al estadio académico en el cual sirve; con vasta experiencia en docencia, investigación, principalmente en los estadios de maestría y doctorado. 2. En ese marco consideramos que el recurso humano que se presenta en ambos Documentos es limitado. Solamente figura un especialista en Gestión de la Calidad y ninguna de las personas enlistadas posee el Grado de Doctor. No hay detalles de antecedentes académicos de cada docente, ni copias de títulos reconocidos o incorporados por la UNAH y fotocopia del carnet de colegiación profesional, así mismo debe indicarse qué asignaturas enseñaran. 3. Con respecto al apartado de Bibliografía, la misma no se encuentra ordenado en orden alfabético. 4. No se detallan los recursos de la Biblioteca. Según Acuerdos del Consejo de Educación Superior, debe contarse con por lo menos tres títulos por cada asignatura, obras de consulta para la carrera que se apertura, suscripción a publicaciones periódicas sobre temáticas contempladas en los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de las diferentes asignaturas, talleres o módulos que conforman el plan de estudios. **RECOMENDACIÓN FINAL:** La Comisión Especialista emite dictamen favorable a la implementación del Plan de Estudios de la Carrera Sistemas de Gestión de Calidad Integrados, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), previo a que se incorporen las observaciones hechas al plan. M.Sc. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, Vicerrector Académico.UPNFM.”

Después de conocer las mismas, el Consejo Técnico nombró la Comisión que presentará el informe, la cual está integrada por los siguientes Centros:

- **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH (Coordina)**
- **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**
- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**
- **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.**

DÉCIMO

QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE RECURSOS HUMANOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; presentaron las siguientes observaciones a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera en Recursos Humanos, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.

“UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, Vicerrector Académica, Tegucigalpa, Honduras, C.A. TEL.PBX (504)2232-4994, Ext. 1141, Tegucigalpa, M.D.C., 30 de abril del 2013, Señores Miembros Honorables del Consejo Técnico Consultivo Su Oficina. INTRODUCCIÓN, La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) presenta a continuación su dictamen referente a la solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) para la apertura de la carrera de Gestión de Recursos Humanos en el nivel de Licenciatura en la modalidad presencial y Distancia (semi-presencial y virtual). El contenido de este documento es el resultado de la lectura, revisión, análisis y discusión entre especialistas del área de Recursos Humanos que forman parte de los colaboradores de la UPNFM acerca de los documentos presentados por UNITEC, a saber: Solicitud de apertura de la carrera dirigida al Consejo Superior Universitario. Diagnóstico que contiene la investigación de mercado para comprobar la existencia de la demanda y capacidad técnica, Plan de estudios y flujograma del plan de estudios. Como resultado se ha obtenido una serie de observaciones y sugerencias para mejorar la propuesta actual y lograr una consolidación de opiniones respaldadas por el estudio y la experiencia en esta importante área de estudio y trabajo. OBSERVACIONES

Categorías de Análisis	Observaciones
1. SOLICITUD DE APROBACIÓN	
	<p>La solicitud plantea los aspectos elementales para justificar dicha petición, señala la realización de un análisis acerca de la situación económica, política, social y educativa del país. Plantea el porcentaje de interés del mercado meta (81%) acerca de la apertura de la carrera en Gestión de Recursos Humanos como indicador de una demanda existente así como la satisfacción de esta necesidad detectada por parte de UNITEC es coherente con su Misión y Visión institucional. La solicitud de aprobación debería incluir el comentario acerca de la capacidad técnica y administrativa de UNITEC para la puesta en marcha de este proyecto educativo. Así mismo, debe mostrar el nombre real de la carrera, ya que es la solicitud aparece como: Carrera en Recursos Humanos, sin embargo en el diagnóstico se presenta con el nombre: Gestión de Recursos Humanos, por lo que se debe manejar un solo nombre en todos los documentos</p>
II. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN	
	<p>La estructura de los documentos induce bien la lógica del contenido, el cual provee la información necesaria para analizar una variedad de aspectos involucrados como ser: aspectos de mercado, socio-económicos, políticos y educativos sin embargo existen algunas incoherencias, fallas gramaticales y ortográficas así como de redacción en algunas partes como las siguientes:</p>

	<p>Del Diagnóstico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera línea del numeral 1.2 de la pág. 5. - Cuarta línea del primer párrafo en la pág. 15. - Primer párrafo de la pág. 23. - En el primer párrafo de la pág.26 se menciona que UNITEC es una institución sin fines de lucro, pero pertenece a la red de Universidades privadas del mundo. ¿Es esto posible? - Segunda línea del inciso d en la pág. 63. - Segunda línea en el numeral 1 de la pág. 76. - El segundo fragmento del segundo párrafo de la pág. 82 tiene una idea inconclusa. - Última palabra del inciso q de la pág. 143 - Primera palabra de la segunda línea del numeral 6 de la pág. 155 - Tercera palabra del numeral 6.1.1 de la pág. 157. - El segundo párrafo de la página 157 tiene una idea inconclusa. - En la pág. 161 en lo referente a la investigación descriptiva dentro del anexo “Diseño de Investigación” se utiliza las palabras “fue” y “tenían” sin embargo el tiempo no debe estar en pasado ya que el diseño es lo primero que se hace, con esa redacción parece que se hizo a la inversa. - En la pág. 189 se menciona que de 58 cursos se han diseñado para la virtualidad 18 y que el resto (40) están próximos a diseñarse; sin embargo: en el numeral 1 de los objetivos de la pág. 191 plantean 39 cursos que faltan por diseñar. - En el numeral 1 del cuadro de la pág. 195 escribieron el código de la carrera como L-16, pero en otras páginas se menciona que el código de la carrera es L-18 <p>Del Plan de Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar inciso b de la pág.86, en donde la palabra cuadro debe ser combinada por la palabra cuatro, ya que se refiere a cuatro cursos de idioma extranjero. - En el objetivo General de la Descripción Mínima de la asignatura de Estadística I se debe corregir la palabra muéstrales por la palabra muestrales (sin tilde en la e), ya que se refiere a la muestra estadística no al verbo mostrar.
III. INTRODUCCIÓN: GENERALIDADES	
	<p>La introducción presentada el panorama necesario para ubicarse en el contexto, de tal manera que permite comprender los contenidos de los capítulos posteriores en este sentido no se han encontrado observación en relación a este apartado.</p>

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	
<p>Observación de forma: Dada la importancia que representa el apartado de la justificación en un documento, se recomienda que este se presente con exclusividad dentro de la estructura del documento (en la revisión se observa que la justificación está disgregada en varios aspectos pertinentes dentro del marco teórico, por lo que se considera necesario incorporar la justificación como un capítulo separado.</p>	<p>Observación de fondo: La justificación está planteada en varios aspectos: social, económica y política educativa: cada uno de ellos plantea los elementos sustanciales que permiten el respaldo de este proyecto educativo. Así mismo dentro del documento se refleja la contextualización nacional e internacional con sus diferentes indicadores estadísticos que permiten el respaldo de los diferentes aspectos justificados.</p>
V. MARCO TEÓRICO : FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN	
<p>Observación de forma: Se recomienda un nuevo planteamiento de la estructura en este apartado, ya que se encuentran temáticas como ejemplo: justificación (que debe ir separado) y la conceptualización del modelo pedagógico, se considera incluir este último en capítulo 3.</p>	<p>Observación de fondo: De los elementos que se encuentran correctamente ubicados en el marco teórico, reúnen la información suficiente para conocer la fundamentación teórico bibliográfico del campo de estudio.</p>
VI. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	
<p>En el perfil de ingreso se plantean requisitos de admisión, dentro de los cuales se solicita que el aspirante disponga de ciertas características deseables, en estas aparecen: -Deseo de cultivar las habilidades de interacción y comunicación. - Persistencia. - Alta Responsabilidad. - Honestidad. - Orientación al servicio En este sentido la interrogante planteada es como se medirá la posesión de estas características en el aspirante, ya que no se refleja claramente el proceso de admisión, es decir no aparece de manera explícita la aplicación de test psicométricos, entrevistas u otros tipos de instrumentos. Esta observación se fundamenta en la importancia y la naturaleza del campo laboral.</p>	<p>En el perfil de egresado en el numeral referente a los conocimientos, está planteado lo siguiente: - Conoce la legislación laboral del país. En este se sugiere que se modifique por: conocer y aplicar... - Realiza levantamiento de información y diseño de puestos y estructuras de trabajo. Se sugiere: plantear claramente qué tipo de información recopilará. Se recomienda incorporar dentro de los conocimientos del egresado la temática del Coaching.</p>
VII. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS	
<p>En cuanto a la estructura del plan de estudios se considera lo siguiente aspectos:</p>	

POSITIVO	ASPECTOS A MEJORAR
<p>- La distribución de las asignaturas esta adecuada con forme a la coherencia y secuencia en los contenidos. - Las asignaturas y unidades valorativas por periodos académicos están distribuidas de manera equilibrada. - Considerar el estudio de un idioma extranjero como parte del plan de estudio.</p>	<p>- En las págs.. 73 y 74 menciona dos títulos: Gestor y Especialista de Recursos Humanos, pero en la parte que se refiere a las competencias como especialista, la mayoría de los incisos comienza la palabra “gestiona”. Se recomienda unificar competencias con el título de: Gestor de Recursos Humanos. - El numeral 4,1,2, de la pág. 78 el primer</p>

	<p>objetivo del egresado de la carrera es: Formar profesionales (...) lo cual debe ser revisado ya que la carrera no forma docentes. Así mismo se debe revisar la redacción del numeral 2 de los objetivos específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el inciso 4 de los contenidos conceptuales de la descripción mínima de la asignatura Seguridad e Higiene Industrial, hace referencia a que se estudiará el papel del “ingeniero”, pero debe estudiarse el papel del gestor o administrador de Recursos Humanos en esta materia. - En la asignatura de Metodología de investigación no refleja horas prácticas, se sugiere incluirlas. - Dentro del bloque de las asignaturas de formación general y complementaria aparece la asignatura de inteligencia emocional, se sugiere ubicarla en el bloque de conocimiento de psicología. - Se recomienda adecuar el nombre del bloque o de asignaturas “remediales” por el nombre de asignaturas de “nivelación” ya que la palabra remedial es un término peyorativo. Y por la naturaleza de la carrera no es recomendable utilizar este lenguaje. - La asignatura de Ética Profesional aparece únicamente con 1 unidad valorativa, se sugiere asignarle más unidades valorativas. Ya que el profesional de esta área de estudio necesita fortalecer este valor para poder orientar eficazmente el proceso de gestión de Recursos Humanos. De igual manera se recomienda revisar la distribución de horas teóricas y horas prácticas. - En la descripción mínima de la asignatura de Algebra menciona que posteriormente existirá un curso de cálculo, cuando no existe esta posibilidad en este plan de estudio. De igual manera aparece las técnicas de “traslación ya vistas” lo cual no aparece ni debe aparecer este contenido en ninguna asignatura previa. - Continuando con la asignatura de algebra, se recomienda tener cuidado y dejar planteado explícitamente en la descripción mínima que los diferentes contenidos deberán aplicarse dentro del proceso de la Administración del Recurso Humano. Revisar el objetivo específico numeral 2 de la asignatura de Administración II. En el que se recomienda dividirlo en dos. - Incluir en la asignatura de Mercadotecnia el contenido referente al sistema de información de marketing. - Revisar el inciso 4 del contenido conceptual de la asignatura de Seguridad e
--	---

	Higiene laboral, ya que probablemente esta misma descripción pertenece al plan de estudio de ingeniería. - Se sugiere revisar los contenidos conceptuales, procesionales y actitudinales, ya que algunos no corresponden a la categoría que corresponde. Eje: en la asignatura de Seguridad e Higiene laboral en el contenido actitudinal mencionan la integración de conocimientos, lo cual no especifica qué tipo de conocimientos ni como lo integrará. - Enriquecer la bibliografía en la asignatura Desempeño y Productividad.
VIII. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS	
	Desde el punto de vista de mercado existe demanda de la carrera, desde el punto de vista técnico cuenta con la estructura física y tecnológica lo cual le permite atender la demanda, desde el punto de vista del cuerpo de docentes cuenta con el personal idóneo y desde el punto de vista administrativo cuenta con una experiencia y procesos funcionales.
COMENTARIOS CENTRALES	
RECOMENDACIÓN FINAL: La Comisión Especialista, emite dictamen favorable a la creación y funcionamiento de CARRERA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), previa incorporación de las observaciones.	

M.Sc. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, Vicerrector Académico.”

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH.

“Tegucigalpa 30 de Abril de 2013. Señores **Consejo Técnico Consultivo** Presente. En atención a la solicitud presentada por la Dirección de Educación Superior a nuestra Universidad, en el sentido de emitir opinión sobre: el **Diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera de Recursos Humanos**, en el grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica de Centroamérica UNITEC**. Me permito informarle que se ha revisado detenidamente los documentos en referencia utilizando la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior, sobre el cual formulamos las siguientes observaciones: **En cuanto al Diagnóstico:1.** Se presenta un documento muy bien estructurado y con todos los elementos que se solicitan en el diagnóstico del Plan de Estudios. **2.** Especificar la idea que en parte del documento de hable de una sola institución: UNITEC/ CEUTEC, en otros momentos solo UNITEC, y en otros espacios sobre todo la educación a distancia CEUTEC. **3.** Analizar si el documento que corresponde al diagnóstico quede sintetizado en el producto de la investigación y punto fundamentales, ya que se presenta la misma información del diagnóstico en el Plan de Estudios. **En Cuanto al Plan de Estudios: 1.** Revisar grafico de la pág. 49, aparece incompleto. **2.** Especificar la idea que en parte del documento de hable de una sola institución: UNITEC/ CEUTEC, en otros momentos solo UNITEC, y en otros espacios

sobre todo la educación a distancia CEUTEC. 3. Revisar pág.80 del listado de asignaturas aparecen unas asignaturas sin unidades valorativas(Ofimática I,II,III). 4. Revisar la numeración y el diseño de los cuadros que representan las asignaturas por bloques de conocimiento, algunas aparecen negritas, otras no y en algunos casos hace falta incluir el número de unidades valorativas de la asignatura. 5. Revisar la suma de las unidades valorativas por periodo académico pág. 90, en algunos casos no hay congruencia, y en general de todo el Plan de Estudios. 6. Revisar la redacción de los objetivos específicos en algunas asignaturas la lista es muy extensa parece la lista de contenidos, en otros casos esta condensada.

Recomendaciones: Después de haber hecho la revisión a los documentos presentados, se sugiere que se incorpore las observaciones que permitan mejorar estos documentos. Se le recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar el Plan de Estudios de la **Carrera de Recursos Humanos** en el grado de licenciatura. **Vice Rectoría Académica.”**

Después de conocer las mismas, el Consejo Técnico nombró la Comisión que presentará el informe, la cual está integrada por los siguientes Centros:

- **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. (Coordina)**
- **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**
- **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**
- **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**
- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**
- **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**

**DÉCIMO
SEXTO:**

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; presentaron las siguientes observaciones a la solicitud de Reformas a la carrera de Ingeniería en Producción Industrial, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH.

“Vicerrectoría Académica, OFICIO VRA-No.536-2013, 26 de abril, 2013, MÁSTER RAMON SALGADO, DIRECTOR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SU OFICINA, Estimado Máster Salgado: De la manera más atenta remito a usted dictamen sobre reforma del Programa de Ingeniería en Producción Industrial en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras(UTH), para su presentación en reunión del Consejo Técnico Consultivo. De usted atentamente, DRA. RUTILIA

CALDERON, VICERRECTORA ACADÉMICA a.i. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, FACULTAD DE INGENIERÍA, DECANATO, OFICIO FI-258, 24 de abril de 2013, DOCTORA RUTILIA CALDERÓN VICERRECTORA ACADÉMICA PRESENTE, Estimada Doctora Calderón: Por este medio remite a usted el Dictamen sobre Reforma del Programa de Ingeniería en Producción Industrial en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), emitido por el Departamento de Ingeniería Industrial. Atentamente; ING. JOSE MONICO OYUELA M., DECANO a.i. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, FACULTAD DE INGENIERÍA, DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, dii-079-2013, 24 DE ABRIL DE 2013. Ingeniero José Mónico Oyuela Decano Facultad de Ingeniería, Su Oficina. Estimado Ingeniero Oyuela: Por medio de la presente me dirijo a usted, para remitirle el dictamen de Aprobación de Reforma al Plan al Programa de Ingeniería en Producción Industrial en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (U.T.H.).- Se Adjunta el CD del Plan del Programa de la Carrera. Sin otro particular, me es grato saludarlo. Atentamente, ING. MARIA LOURDES RODRIGUEZ B. JEFE DEPTO. INGENIERIA INDUSTRIAL., Universidad Nacional Autónoma de Honduras, FACULTAD DE INGENIERÍA DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, TEGUCIGALPA, M.D.C.- HONDURAS, C.A. DICTAMEN, El Consejo Asesor del Departamento de Ingeniería Industrial, después de analizar la documentación digital siguiente: . PROYECTO REFORMA PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, de la Universidad Tecnológica de Honduras. CONSIDERANDO: Que se presentan los cuadros que contienen las modificaciones en los datos generales, en los objetivos de la carrera, en perfil del graduado y cambios en las asignaturas y todos ellos son congruentes con el perfil del nuevo plan de estudios propuesto. CONSIDERANDO: Que el número de unidades valorativas del nuevo plan cumple con el mínimo establecido en las Normas de Educación Superior, que en el Art. 71, inciso b, establece: Licenciatura: 160 unidades valorativas o más. CONSIDERANDO: Que dentro de los cambios se incluyen asignaturas relacionadas a la automatización de procesos y nuevas tecnologías acordes al mundo cambiante que vivimos. POR TANTO, se tiene a bien RECOMENDAR: . Que sean aceptados los cambios efectuados en el “PROYECTO REFORMA PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, de la Universidad Tecnológica de Honduras”. SIEMPRE Y CUANDO: Se revise en la distribución de Asignaturas la ubicación de la asignatura SIE-0807 Sistemas Industriales Distribuidos de 4 UV que aparece en el IX y X periodo. Que se defina claramente el total de Unidades Valorativas ya que existen incongruencias en la página 11, pg 15 y pg 18. Dado en la Ciudad Universitaria, “Presbítero José Trinidad Reyes”, a los veinticuatro días del mes de abril del año 2013. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Vicerrectoría Académica OFICIO VRA-411-2013. 03 DE ABRIL DE 2013. Ingeniero JOSÉ MÓNICO OYUELA , Decano – facultad de Ingeniería Su Despacho. Estimado señor Decano: Respetuosamente me dirijo a usted con el propósito de solicitarle emitir su opinión sobre la SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA REFORMA DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, presentado por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) para lo que le envío el documento mencionado en formato digital. Mucho agradeceré su opinión, para de inmediato trasladarla al Consejo Técnico Consultivo del Consejo de Educación Superior, Atentamente, Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica a.i.”

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.

“UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, Vicerrector Académica, Tegucigalpa, Honduras, C.A. TEL.PBX (504)2232-4994, Ext. 1141, Tegucigalpa, M.D.C., 30 de abril del 2013, Señores Miembros Honorables del Consejo Técnico Consultivo, Su Oficina. DICTAMEN, Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de “INGENIERIA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA” de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, en el que se señalan las siguientes observaciones: 1. Consideramos que las siguientes asignaturas se les debe cambiar el nombre para que puedan ser homologadas con menor complicación de análisis en otras Universidades del País.

No.	Nombre Actual de la Asignatura según UTH	Sugerencia de cambio de nombre de la asignatura
1	Dibujo	Dibujo Técnico I
2	Dibujo Técnico Industrial	Dibujo Técnico II
3	Física General	Física I
4	Estática I	Estática
5	Proceso de Manufactura I	Proceso de Fabricación I
6	Proceso de Manufactura II	Proceso de Fabricación II
7	Administración de Planta I	Manejo de Materiales y Administración de Plantas
8	Proyectos Industriales	Proyectos de Inversión

2. En la asignatura Dibujo Técnico Industrial (Dibujo Técnico II) Debe considerarse el uso de las reglas paralelas en mesas y tableros y no limitarse solo al uso de la regla T. 3. Consideramos que las asignaturas INGLES III e INGLES IV se pueden eliminar del plan de estudios para usar esas unidades valorativas y fortalecer el campo específico de la Ingeniería que proponen y sugerimos que estos dos ingleses sean requisito de graduación en el cual el alumno los podría adquirir por suficiencia. 4. Debe incluirse una asignatura relacionada con la Electricidad Básica y circuitos eléctricos que sirva de fundamento para poder cursar las asignaturas que tienen tópicos eléctricos como ser: Análisis de planos eléctricos, electrónicos, automatizados industrial y sistemas de producción en el uso de sensores, sistemas resistivos, fotorresistivos, megarresistivos, inductivos y otros con características y comportamientos electrónicos y/o electrónicos. 5. Incluir una asignatura orientada al Mantenimiento Industrial e Ingeniería de la fiabilidad o con el nombre de una asignatura como Ingeniería de Plantas. 6. Establecer un objetivo específico orientado al campo de la EXTENSIÓN ya que en algunas asignaturas propuestas se establece la vinculación con la sociedad, pero la extensión universitaria se queda corta con los aportes que estos profesionales le podrían dar a este país lleno de necesidades. 7. En la Preparación de Proyectos de Inversión se deben considerar Proyectos de Inversión Privados y Públicos ya que estos tienen diferencias y consideraciones Legales, Económicas y Financieras que los estudiantes deben manejar por ejemplo en los proyectos públicos se debe trabajar con la Ley de Contratación del Estado, modificaciones de tiempo y económicas causales y procedimientos. 8. No se debe presentar una unidad limitada a la planeación de proyecto solamente mediante PERT/CPM, en AP-0909 Administración de la Producción I debe considerarse desde PARETO, GANTT, estimación de tiempo por actividad y considerar los valores estadísticos de fiabilidad de cumplimiento de proyecto mediante el uso de t y o (Desviación Estándar) para luego establecer la ruta crítica e interactuar con PERT. RECOMENDACIÓN FINAL: La Comisión Especialista, emite dictamen favorable a la

aprobación de reforma al PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA INGENIERIA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA” de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS UTH, previo a que se incorporen las observaciones hechas al plan. M.Sc. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, Vicerrector Académico.”

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS,UMH.

“Tegucigalpa 30 de Abril de 2013.- **DICTAMEN.** En atención a la solicitud presentada por el Consejo Técnico Consultivo a nuestra Universidad, en el sentido de emitir opinión sobre: el **Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Producción Industrial** en el grado de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica de Honduras-UTH.** Me permito informarle que se ha revisado detenidamente los documentos en referencia utilizando la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior, sobre el cual formulamos las siguientes observaciones:**En cuanto al Plan de Estudios:1.** Se sugiere mejorar la presentación de los datos generales del Plan de Estudios. **2.** Se sugiere que en la parte de anexos se coloquen los cuadros de cambios que se presentan en datos generales de la carrera, lo primero que se debe de ver en un plan de estudios es la presentación. **3.** Se recomienda que dentro de la estructura del plan de estudios, del cuadro de equivalencias se anote el código de la asignatura, que les haga falta. **4.** Se sugiere que dentro del cuadro de equivalencias se coloque el nombre de la asignatura ya que solo aparece el código. **5.** Se sugiere revisar y mejorar la ortografía y redacción del documento. **6.** Se recomienda describir los recursos físicos con que cuenta la institución. **Recomendaciones:** Después de haber hecho la revisión del documento presentado, se sugiere que se incorpore todas las observaciones que permitan mejorar este documento. Se le recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar el Plan de Estudios de la Carrera **Ingeniería en Producción Industrial** en el grado de Licenciatura, después que la Dirección de Educación Superior se asegure que se han revisado las recomendaciones planteadas.**VICERRECTORIA ACADEMICA.”**

Después de conocer las mismas, el Consejo Técnico nombró la Comisión que presentará el informe, la cual está integrada por los siguientes Centros:

- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**
- **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**
- **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**
- **Universidad Politécnica de Honduras, (Coordina)**

DÉCIMO

SÉPTIMO:PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE SEGUNDAS REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y la Universidad Tecnológica centroamericana,

UNITEC; presentaron sus observaciones a la solicitud de segundas Reformas a la carrera de Derecho , en el grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.

“Tegucigalpa, M.D.C. 30 de abril del 2013. Señores Miembros Honorables del Consejo Técnico Consultivo su oficina. Dictamen. Reforma al Plan de estudios de la carrera de Derecho, en el Grado Académico de licenciatura, código: DER Universidad José Cecilio del Valle. En el presente dictamen a las personas asignadas a esta Comisión sobre la reforma al Plan de Estudios de la carrera de Derecho: hace una valoración general de todo el escrito. Inicialmente revisamos desde la redacción, gramática y ortografía hasta los contenidos específicos de cada uno de los cursos y componentes de la solicitud. Seguidamente, revisamos la estructura de Plan de Estudios y sus diferentes componentes; después, hacemos una revisión del pensum académico, unidades valorativas y carga horaria total y lo comparamos con el que se ofrecían anteriormente. Una vez hechos esos análisis, realizamos la valoración general y hacemos algunas recomendaciones. El documento en términos generales tiene muy bien trabajada la gramática y ortografía siendo pocos los casos donde deberán trabajarlas, aunque siempre recomendamos una lectura final por un experto en redacción. Asimismo, consideramos que el escrito es demasiado que el escrito es demasiado amplio y debería ser más conciso eliminando todo aquello que no es realmente coherente ni relevante para respaldar la solicitud presentada (historia, argumentación teórica innecesaria, descripciones de modelos, abordajes filosóficos no coherentes con lo presentado. Por otro lado, consideramos que este Plan de Estudios presenta un programa sólido de una carrera universitaria y a simple vista sobrepasa los requerimientos propuestos por la normativa de educación superior en cuanto a número de creditos unidades valorativas y cursos, esfuerzos de actualización, revisión exhaustiva de toda la malla curricular de otras ofertas educativas para su formulación y propuesta; sin embargo, la revisión de los detalles y el escrito de forma seria, refleja un documento en algunas inconsistencias especialmente en las descripciones mínimas y sus diferentes apartados. Se recomienda revisarlo exhaustivamente y se consistente en la presentación y formato de todos los cursos. En la misma línea de pensamiento, aún cuando, las unidades valorativas sobrepasan cualquier expectativa para un título de Licenciatura, en las descripciones de los cursos, los objetivos, bibliografía y otros, encontramos ciertas necesidades que requieren ser atendidas con urgencia. En el caso de los objetivos, existe una confusión marcada entre los objetivos generales y los específicos siendo estos últimos más actividades que otra cosa; y se manifiesta desconocimiento de la relación existente entre los objetivos generales y los específicos. Por otro lado, también hay momentos que se enfatizan competencias en lugar de objetivos, recomendamos que se revisen todas las descripciones para que este aspecto será consistente en todos los cursos. En algunos casos, los objetivos están redactados con base en el docente y lo que reflejan es lo que el docente hará durante el curso y no lo que los estudiantes aprenderán y serán capaces de conocer, manejar, aplicar, describir o instrumentalizar, entre otras. Recomendamos revisar todas las descripciones buscando darle consistencia en forma y fondo de estos aspectos. Cuando se da lectura a la narrativa del documento encontramos secciones donde el contenido no tiene nada que ver con la carrera de Derecho, además en varias ocasiones se encuentra el nombre de otro Plan de Estudios, ej. Los Planes de Estudio de la carrera de Diseño Gráfico (pág.19), La fundamentación filosófica del Plan

de Estudios de la carrera de Ingeniería en Infotecnología de la Universidad José Cecilio del Valle (pág. 46), en otros momentos se habla de postgrado “La vinculación de la Universidad con la comunidad puede despertar el interés del maestrante.” Asimismo, existen en el documento grandes cantidades de texto con citas literales del escrito sin una fuente que lo respalde, aun cuando se encuentra entrecomillado. Se recomienda una lectura general y agregar todas las citas y referencias que sean necesarias para darle solidez al documento, así como, eliminar todo aquel texto que solo está ocupando grandes espacios pero diciendo poco o justificando muy minimamente la necesidad de esta reforma al Plan de Estudios. Por otro lado, y esperamos se tomen en cuenta seriamente, los datos de la investigación. Es decir, que presentan una serie de datos, tablas, cuasi análisis, inferencias y conclusiones y no conocemos el sentido de los datos y cada puntaje asignado, dejando a la imaginación del lector la interpretación de los mismos. Asimismo, aparecen un buen número de páginas con datos y tablas completamente aislados del documento que logran encajar para darle el sentido que debería tener esta solicitud. Abordan el tema de satisfacción como uno de los elementos del estudio realizado y se establecen ciertas conclusiones con solo un par de preguntas que se formularon sobre el tema dejando para evidencia de la investigación al momento del tratamiento de los datos y el abordaje de un tema tan complejo como la satisfacción. Recomendamos una lectura y redacción más seria y profesional de este tema, si se va a abordar, aunque no es necesario para darle fuerza a toda esta justificación de reforma. Emplean la frase “estudio de investigación” en lo cual existe redundancia, se recomienda que se emplee el uno o la otra: el estudio o la investigación. Y en el apartado Doctrina, Metodología y Modelo Pedagógico comienzan con unos enunciados que no tienen que ver con la formación del derecho como tal, aún cuando mencionan la filosofía educativa, que es necesaria entenderla, por lo tanto se recomienda eliminarlos si después de una lectura resultan no ser necesarios. El tema de bibliografía empleada también requiere especial atención. Así como hay cursos que tienen bibliografía bastante consistente, extensa y seria, en las descripciones se encuentran cursos que solo cuentan con bibliografía de red, es decir páginas Web citadas como fuentes bibliográficas y de referencia debilitando el trabajo de sustentación del proyecto. De la misma forma, se recomienda presentar la bibliografía en cada uno de los cursos y al final del documento de forma consistente en un solo formato. Se recomienda la normativa APA para satisfacer esta necesidad. El programa reformado presenta evidentes cambios como respuestas a un esfuerzo de actualización y atención a área del Derecho que han quedado al margen de otros planes de estudio. Toma en cuenta las grandes bases del derecho y ramifica y amplía las áreas de expertise combinando temáticas y buscando ejes transversales que le den ilación y conexión a cada uno de los cursos. Valoramos todo este esfuerzo de maera positiva solo necesitarían revisar la carga de Unidades Valorativas(UV) de cada curso y su distribución dependiendo de la naturaleza de los cursos. Es decir, necesitan revisar que los créditos de corte practico como investigación, taller, laboratorios, investigaciones, entre otros, siempre tiene un número de UV con horas de trabajo supervisadas o bajo la tutela, dirección y asesoría del docente, por lo tanto no tienen en si horas de trabajo independiente; no así las clases de naturaleza teórica donde el total de UV es teórico y los estudiantes deberán realizar dos horas de trabajo independiente por cada UV y hora frente al profesor, tal cual lo define la Normativa de Educación Superior. al comparar ambos Planes de estudio entre si: anterior y reformado y luego hacer la comparación con el pensum académico del plan de estudios de la UNAH, este nuevo plan de estudios presenta una mejora substancial la oferta formativa diversificando las opciones laborales una vez culminado los estudios. Este Plan reofrmado permite la formación del estudiante en áreas que no habían sido

contempladas anteriormente y atiende el énfasis en la aplicación de los Derechos Humanos, nuevas tecnologías y ética en el desempeño profesional. **Recomendación final:** La Comisión Especialista emite dictamen favorable a la Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Derecho, en el Grado Académico del Licenciatura, de la Univesidad José Cecilio del Valle, previo a que se incorporen las observaciones hechas al plan. MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector Académico. Firma y Sello.”

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS,UMH.

“Tegucigalpa 30 de Abril de 2013. Señores **Consejo Técnico Consultivo** Presente. **DICTAMEN.** En atención a la solicitud presentada por el Consejo Técnico Consultivo a nuestra Universidad, en el sentido de emitir opinión sobre: el **Plan de Estudios de la Carrera de Derecho (Reforma del Plan)**, en el grado Académico de Licenciatura de la **Universidad José Cecilio del Valle**. Me permito informarle que se ha revisado detenidamente los documentos en referencia utilizando la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior, sobre el cual formulamos las siguientes observaciones:**En cuanto al Plan de Estudios:**1. En los datos generales de la carrera en la parte de introducción se observa que no se detalla los aportes de la institución y organizaciones se debería especificar. 2. En el perfil profesional del graduado debe ser más extensa la explicación en cuanto a lugares que el profesional se pueda desempeñar. 3. Se sugiere que dentro del marco teórico se haga mención de las justificaciones y las necesidades practicas-prioritarias. 4. Dentro de las asignaturas electivas, solo especifica el área y no aparecen las asignaturas que se deberían llevar. 5. Se observa que en los datos generales las unidades valorativas son 212 U.V. y dentro del programa sintético aparecen 208 U.V.**Recomendaciones:** Después de haber hecho la revisión a los documentos presentados, se sugiere que se incorpore todas las observaciones que permitan mejorar estos documentos. Se le recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar Reformas al Plan de Estudios de la **Carrera de Derecho**, en el grado de licenciatura después que la Dirección de Educación Superior se asegure que se han revisado las recomendaciones planteadas.**Vice Rectoría Académica.**”

“OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA. UNITEC.

Categoría de los Planes de Estudio	Requerimientos fundamentales para el análisis de contenido de los Planes de Estudio.	Observaciones
1. ASPECTO DE LA PRESENTACIÓN		
1.1. Portada	<ul style="list-style-type: none"> • Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de universidad • En el centro debe anotar proyecto de Plan de Estudios de la carrera. • Código de la carrera • Unidad responsable del proyecto • Lugar y fecha 	Ninguna
1.2. Tabla de Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye el tema y subtemas de cada capítulo. 	Ninguna

	<ul style="list-style-type: none"> Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos. 	
1.3 Datos Generales de la carrera	Encontrarse después de la portada	Ninguna
2. INTRODUCCIÓN	<p><u>GENERALIDADES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Antecedentes del Plan Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados Viabilidad para implementación del Plan Limitantes para implementación del Plan Exlicacion del documento 	<ul style="list-style-type: none"> Se aconseja detallar los aportes de las instituciones y organizaciones e individuos especializados.
3. MARCO TEÓRICO	<p><u>FUNDAMENTACION CIENTÍFICA DEL PLAN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Fundamentación científica de a disciplina de la carrera. Justificaciones sociales Justificaciones económicas Justificaciones politico-educativas Necesidades prácticas prioritarias Fundamento filosófico Doctrina pedagógica. 	<ul style="list-style-type: none"> Hace falta la fundamentación científica de la carrera. Procurar un mayor orden en la presentación de cada aspecto de las justificaciones. Cambiar la utilización del término maestrante, ya que no aplica porque no es un plan de Maestría pág. 50, 57 y 58.
4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	<p>“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos”</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Perfil de ingreso ✓ Perfil de egreso 	Ninguna
5. ESTRUCTURA DEL PLAN	<p>“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional”</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generales ✓ Específicos ✓ Asignaturas obligatorias ✓ Asignaturas de formación general ✓ Asignaturas de formación específica ✓ Asignaturas electivas ✓ Distribución de asignaturas por periodo académico. ✓ Flujograma de asignaturas ✓ Descripciones mínimas por asignaturas ✓ Tabla de equivalencia (pregrado) ✓ Asignaturas de suficiencia (pregrado) ✓ Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos. ✓ Requisitos de graduación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los requisitos presentados en la descripción mínima de las asignaturas no tienen consistencia con el flujograma. ✓ La descripción mínima de cada asignatura no tiene congruencia con la información de requisitos y códigos presentada en el flujograma. ✓ En la tabla de equivalencias no hay congruencia con los códigos de las asignaturas que aparecen en el flujograma. ✓ Mejorar la presentación de cada descripción cómo

		referirse.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorio). 	<ul style="list-style-type: none"> • Señalar en la tabla de docentes si éstos tienen los títulos incorporados o reconocidos por la UNAH.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se recomienda reescribir los documentos de Plan de Estudios debido a que existe una confusión en la declaración de Grados Académicos y nombres de carreras en las que no lo son. ✓ El documento del Plan de Estudios de la carrera de Derecho debe elaborarse con Identidad Propia. 		

Después de conocer las mismas, el Consejo Técnico nombró la Comisión que presentará el informe, la cual está integrada por los siguientes Centros:

- **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**
- **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina)**
- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**
- **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**
- **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**

DÉCIMO

OCTAVO:PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE SEGUNDAS REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Presentaron las siguientes observaciones, a la solicitud de Reformas a la carrera Empresas Turísticas, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, Vicerrectoría Académica, Tegucigalpa, Honduras, C.A. TEL.:PBX(504)2232-4994, Ext.1141, Tegucigalpa, M.D.C. 30 de abril del 2013, SEÑORES MIEMBROS HONORABLES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, PRESENTE. DICTAMEN A SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE,

OBSERVACIONES, 1. Con lo que respecta a diagnóstico del plan, mencionan cambios en el modelo pedagógico, no mencionan sobre el cual modelo pedagógico está sustentada la reforma a dicho plan, además siguen manifestando, sobre recomendaciones curriculares brindadas por el mercado laboral, egresados y alumnos, en todo caso; deberían haber hecho una introducción sobre su universo, para determinar muestra, el tipo de instrumento a aplicar y el número respectivo aplicado para la recolección y tabulación de dicha información en el diagnóstico mismo, no en el Plan de Estudios. 2. Sobre perfil profesional requerido por las empresas deducen que esto los orientará a determinar las asignaturas a implementar en la reforma sin ningún conocimiento científico comprobable y en base a ningún estudio justificado en el diagnóstico a dicha reforma. 3. Al mencionar los laboratorios mencionan APRENDER HACIENDO, pero no sustentan su modelo pedagógico de donde y cuál es génesis y sobre que teoría científica de enfoque se han basado; por lo tanto dicha mención (Aprender Haciendo) les conlleva a tener el requisito obligatorio de contar en sus propias instalaciones universitarias sus respectivos laboratorios (De simulación empresa, informático de última generación, y su aula didáctica en hotelería quedando implícita Alimentos y Bebidas), es importante el laboratorio de Simulación de una Empresa, por su enfoque auténticamente empresarial y de acuerdo a la titulación por obtener. 4. Sobre asignaturas que se mantienen del plan anterior, aparece BIO-1044 Ecología, lo correcto sería sustituirla por Educación Ambiental, área temática esencial en la formación profesional de Licenciados en Administración de Empresas Turísticas. 5. Solo aparecen EDE 1054 educación física o arte como asignaturas optativas y están eliminando la asignatura de ANT 2014 Antropología General que podría ser optativa obligatoria ya que como profesionales de turismo es importante saber sobre los orígenes del ser humano, sujeto principalmente en la actividad turística y agregar otras asignaturas optativas pertinentes con el conocimiento científico vinculado con la especialidad. 6. En ADM-215 Administración I, debería ser Administración General o Introducción a la Administración en las áreas temáticas cubrir todas las teorías y enfoques de la administración, no reflejada en la carta descriptiva de dicha asignatura, siendo la administración la esencia de ésta licenciatura. 7. Sobre la asignatura TUR-4076 Alimentos y Bebidas en una sola asignatura es difícil adquirir las competencias requeridas como diseño, organización y planificación, operación y gestión en esta área de la hostelería y donde la administración de restaurantes, áreas de cocina de un hotel y todo establecimiento de alimentos y bebidas tienen un vínculo estrecho con la administración tomando en cuenta ampliar el número de créditos prácticos esenciales y cumplir con lo solicitado por los empresarios según lo manifiestan en su diagnóstico. 8. Haciendo honor al título obtenido y al objeto de la reforma del plan, la carga de asignaturas contables está muy pobre, sabiendo que ésta área temática es esencial pudiéndose considerar la columna vertebral de toda empresa, donde la obtención de verdaderas competencias contables, pueden determinar el buen funcionamiento de una empresa; por lo tanto solo 2 contabilidades no son suficientes en su malla curricular, por lo menos deberían incluir: Principios de Contabilidad Administrativa, costos I y costos II. 9. Sobre FRA-3015, 3026, 4037 Francés I,II y III, lo más congruente y pertinente sería eliminarlas, ya que los mercados emisores que vienen a Honduras, generalmente no son prioritariamente visitantes que dominan el idioma Francés, es mejor reforzar la competencia en hablar un idioma como segunda lengua, en este caso sería Inglés, que es considerado el idioma universidad que se habla casi en todo el mundo por lo tanto los espacios ocupados por Francés se le pueden agregar al Inglés y así logramos que adquieran la competencia de dominar otro idioma en este caso Inglés por su connotación universal en el mundo de los negocios y el quehacer diario de los turistas.

10. TUR-4097 y TUR-3055 no tienen congruencia en el nombre ni en el código, lo mismo en sus contenidos, sugiero podría ser Hotelería I y Hotelería II y revisar contenidos y bibliografías, además créditos prácticos, donde sus laboratorios de hotelería en su campus juegan un papel importante y los diferentes hoteles que hay en nuestro país. 11. TUR-414 Planificación Turística no es pertinente con la titulación se están formando licenciados en Administración de Empresas Turísticas, no un planificador turístico, son dos áreas temáticas vinculantes, importante, pero no pertinentes para lograr competencias en los estudiantes sobre la temática en mención. 12. Para realizar su proyecto de grado se requieren competencias en formulación y evaluación de proyectos, y ustedes la están eliminando en su reforma, no entiendo como harán su proyecto de grado sin las competencias antes enunciadas, además están eliminando ADM-3137 Administración Financiera, área temática esencial para formular la creación de cualquier empresa y no digamos el proyecto de grado. 13. ECO-2284 como especialistas en administración de empresas turísticas es necesario tener los conocimientos básicos de la teoría económica, ya que es una ciencia humanística que estudia los escasos, la producción de bienes y servicios para disminuir los escasos; en la actividad turística hotelera es importantísimo el dominio de la misma. 14. MAT-3107 Estadística Aplicada es inconcebible eliminarla ya que esta área temática va vinculada estrechamente con el turismo y la hostelería, para hacer proyecciones comparativas dentro de la empresa de días, meses, años, incluso para la realización de su proyecto de grado, y la interpretación de compendios estadísticos para hacer sus estudios de mercado. 15. Sobre las mercadotecnias, será correcto organizar sus nombres y contenidos así: ADM-3186 Investigación de Mercados turísticos, ADM-3115 Mercadotecnia Turística, TUR-4104 CAMBIAR EL NOMBRE A Diseño y comercialización Turística. 16. La asignatura Administración de Empresas turísticas su contenido es muy general, y tendrá que tener como requisito e ir exactamente después de Gestión del Talento Humano; además de sus códigos no son correlativos como se puede observar en el resto del documento. 17. Cambiar y profundizar las áreas temáticas de Administración de Agencias de viajes. 18. Las asignaturas de Administración de Restaurantes podría ser alimentos y Bebidas III, mejorando sus áreas temáticas y ampliar las horas de los créditos prácticos. 19.- La asignatura de Arte Culinario, sería llevar la secuencia y sería alimentos y Bebidas IV, siempre con una carga fuerte en la parte práctica, como se ha mencionado en éste documento. 20. No es necesaria la asignatura de Ecoturismo si su especialidad es Administración de Empresas Turísticas, ésta área temática, puede formar parte de la asignatura Turismo sostenible, en el área temática Turismo alternativo, por ser el ecoturismo un derivado de éste y por su especialidad no requiere tanta profundización en el tema. 21. Historia del Turismo es otra asignatura que no veo necesaria su existencia, si en TUR-104 Introducción al Turismo, es la primera área temática, que se estudia y se puede cubrir en una sola unidad, no veo la necesidad de estar 11 o 13 semanas estudiando historia del turismo. 22. No se puede lograr las competencias de Metodología de la Investigación, sin los conocimientos previos de la Estadística Aplicada, es requisito obligatorio que no la eliminen. 23. La asignatura Psicología del Consumidor no tiene las áreas temáticas suficientes para convertirla en asignatura, pero si como un área temática de Investigación de Mercados. 24. La asignatura de Servicios de Hotelería podría ser Hotelería podría ser Hotelería III y ampliar sus talleres y u horas prácticas. El Turismo sostenible es el eje central de toda planificación Turística donde abarca temáticas muy interesantes y pertinentes, como ser el Turismo alternativo y el Ecoturismo., lo cual puede quedar sola una asignatura preferiblemente Turismo sostenible y eliminar ecoturismo y turismo alternativo como conocimientos generales no tan específicos, por

la titulación que es la Administración de Empresas Turísticas. RECOMENDACIÓN FINAL : La Comisión Especial, sugiere que el documento sea devuelto a la Universidad José Cecilio del Valle, para que especialistas, analicen y hagan un estudio minucioso a la reforma del Plan. El cual tiene que ser revisado en su totalidad. M.S.c HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, Vicerrector Académico.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNVIERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH.

“Tegucigalpa 30 de Abril de 2013.- Señores **Consejo Técnico Consultivo**. Presente.**DICTAMEN**.- En atención a la solicitud presentada por el Consejo Técnico Consultivo a nuestra Universidad, en el sentido de emitir opinión sobre: el **Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas (Reforma del Plan)**, en el grado Académico de Licenciatura de la **Universidad José Cecilio del Valle**. Me permito informarle que se ha revisado detenidamente los documentos en referencia utilizando la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior, sobre el cual formulamos las siguientes observaciones:**En cuanto al Plan de Estudios:** 1. Se observa que los objetivos de la investigación tanto el general como el específico, la explicación de cada uno de ellos es insuficiente se debería extender más. 2. Se sugiere que en la estructura del plan se incluya los materiales financieros, acuerdos, convenios biblioteca, laboratorios para conocer los recursos de ejecución del plan. 3.Se observa que en la estructura del Plan en la tabla de equivalencias no aparecen en algunas asignaturas las unidades valorativas, se sugiere agregarlas. 4. Comparando las unidades valorativas que se presentan en los datos generales aparecen 184 U.V. y cuando se hace la revisión por cada programa sintético las unidades valorativas son de 191 U.V. **Recomendaciones:**Después de haber hecho la revisión del documento presentado, se sugiere que se incorpore todas las observaciones que permitan mejorar este documento. Se le recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar el Plan de Estudios de la **Carrera de Administración de Empresas Turísticas**, en el grado académico de Licenciatura después que la Dirección de Educación Superior se asegure que se han revisado las recomendaciones planteadas.**VICERRECTORÍA ACADÉMICA.**”

Después de conocer las mismas, el Consejo Técnico nombró la Comisión que presentará el informe, la cual está integrada por los siguientes Centros:

- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**
- **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**
- **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM (Coordina).**

DÉCIMO

DIECINUEVE:PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE SEGUNDAS REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Presentó sus observaciones favorables a la solicitud de segundas Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación, en el grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

“Tegucigalpa, MDC, 30 de abril de 2013. Sesñores Miembros Honoables del consejo Técnico Consultivo. Presente. Dictamen Introducción **INTRODUCCIÓN:** El documento corresponde a las observaciones al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Infotecnología, la cual es una reforma del programa de estudios de Ingeniería en sistemas de Computación de la Universidad José Cecilio del Valle. **Observaciones:** Algunos de los elementos a considerar para mejora de la propuesta del Plan de Estudios son los siguientes:

Categorías de Análisis	Observaciones
I. Solicitud de Aprobación	
La Solicitud presenta la reforma de un plan aprobado anteriormente justificando la reforma por la dinámica misma de las TIC en el entorno	Consideramos que la solicitud de reforma está debidamente justificada a la luz de la existencia de la carrera y los avances de las TIC
II. Aspectos de Presentación	
	Muy bien presentado
Introducción: Generalidades	
	Presentan una justificación para la reforma propuesta y un detalle sobre los aspectos a considerar. Detalla la naturaleza de la reforma y como se ha modificado el plan presentando el comparativo de la malla curricular que ambos planes definen.
III. Justificación de la Reforma	
	Hay una justificación técnica para la reforma del plan de estudios a la luz de los acontecimientos tecnológicos mundiales.
Apartado 2.3	El apartado 2.3 consideramos que no corresponde con el espíritu de la reforma curricular consultada. Es importante la postura política de las instituciones de educación superior, pero consideramos que no es el Plan de Estudios el documento en el cual deben exponerse, sobretodo porque lo que se plantea es la modificación a un programa de estudios de formación técnica-tecnológica y no política o sociológica. No comprendemos el punto que se quiere enfatizar en TODO el apartado.
Apartado 2.4.	En el apartado 2.4 con un panorama nacional tan desfavorable comparado con el contexto internacional que indican. ¿Realmente consideran que han indicado condiciones para la reforma? Consideramos importante indicar el contexto, sin embargo deben también indicarse las condiciones potenciales para que la reforma tenga validez.
Apartado 2.5	Se requiere puntualizar sobre el impacto social de la reforma, contextualizando a nuestro país y sus condiciones.
Marco Teórico: Fundamentación científica del Plan.	
	Se sugiere el uso de referencia bibliográfica como sustento a la fundamentación teórica. Entendemos que

	el fundamento pedagógico se sustenta en el texto de Kolb, pero consideramos pertinente indicar los otros especialistas consultados para sustentar la propuesta. DEBEN incluir TODAS las citas y referencias.
VI. Perfil profesional del graduado	
	Concreto
VII. Estructura del Plan de estudios	
	Consideramos que el requisito de IIT2033 debería ser IIT2031 ddado que el nivel de comprensión de la estructuras de datos se alcanza hasta esta asignatura. el curso IIT2033 no incluye de forma explícita la parte correspondiente a análisis de algoritmos, por lo cual si no se va a abordar debe eliminarse del nombre de la asignatura.
	IIT3014 Bases de datos relacionales
	IIT3024 Bases de datos OO
VIII. Implementación del Plan de estudios	
Recurso Humano	El recurso humano que esta indicado en el plan de estudios no acredita formación académica que asegure el desarrollo del plan de estudios propuesto ¿Cuáles son las acciones para asegurar la ejecución del plan? ¿Cómo aseguran la correspondencia del currículo con la formación de los docentes que lo desarrollarán? La eejcución del plan no parece viable por la falta de recurso humano calificado que labore en la Universidad.
Laboratorios y talleres	No detallan los laboratorios que tienen para el desarrollo de asignaturas que requieren tecnología de punta. Se espera que los egresados tengan experiencia teórica o también práctica, si incluye la segunda se requiere el detalle de los laboratoios especializados. La plataforma y la conectividad son vehículos para la docencia en formato mixto, pero no satisface los estándares para un programa como el que propone.
COMENTARIOS GENERALES	
La propuesta de reforma que se plantea es innovadora y correspondiente con la situación actual en el uso y difusión de TIC, sin embargo, no se evidencia ni el personal ni los recursos para ejecutar el plan. Es una propuesta muy buena pero se ve poco viable su implementación efectiva.	

RECOMENDACIÓN FINAL: La Comisión Especialista, emite dictamen favorable a la reforma del programa de estudios de Ingeniería en Sistemas de Computación de la Universidad José Cecilio del Valle, previo a que se incorporen las observaciones hechas al Plan. MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector Académico.”

Después de conocer las mismas, el Consejo Técnico nombró la Comisión que presentará el informe, la cual está integrada por los siguientes Centros:

- **Universidad de San Pedro Sula, USPS. (Coordina)**

- Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC

VIGÉSIMO:PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

La Universidad Metropolitana de Honduras presentó las siguientes observaciones a la carrera de Administración de Empresas Industriales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV:

“Tegucigalpa 30 de Abril de 2013.- Señores **Consejo Técnico Consultivo**.Presente. En atención a la solicitud presentada por la Dirección de Educación Superior a nuestra Universidad, en el sentido de emitir opinión sobre: el **Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas (Reforma del Plan)**, en el grado Académico de Licenciatura de la **Universidad José Cecilio del Valle**. Me permito informarle que se ha revisado detenidamente los documentos en referencia utilizando la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior, sobre el cual formulamos las siguientes observaciones:**En Cuanto al Plan de Estudios:**1. Revisar la redacción, gramática y ortografía de los documentos. 2. En general se observa una fusión de las distintas carreras que tiene la Universidad José Cecilio Del Valle en la redacción de este documento. 3. Revisar y corregir el nombre del Plan de Estudios en varias páginas entre ellas la 14,15 se expresan reforma al Plan Carrera de Derecho y es el de Administración de Empresas. 4. Revisar y corregir en la pág. 35,36 en la fundamentación filosófica de la Carrera de Ingeniería de en Infotecnología. 5. Revisar si el modelo pedagógico que es institucional es el que corresponde a la carrera en mención, ya que aparece otro nombre. 6. Corregir documentación en el índice, como en los distintos ítems que aparecen en el documento. 7. En la pág. 52 en el perfil de ingreso, esta expresado que solo estudiantes con conocimientos de Administración de Empresas (serán muy selectivos con los estudiantes que ingresen a esta carrera considerando este con ese requisito, como comprobaran los conocimientos matemáticos (realizaran exámenes o pruebas de conocimientos y actitudes). 8. En la Pág.55 aparece un listado de herramientas e ideas que quedan inconclusas, si las describen o explican de que forman parte. 9. Revisar y corregir, aparecen nombre de asignaturas en color rojo, y no se entiende la razón de ello. 10. Revisar el número de unidades valorativas que aparecen en el flujograma no concuerda con la suma de las mismas por periodo y año. 11. En el flujograma colocar el número de unidades valorativas a cada una de las asignaturas. 12. Mejorar la redacción de los objetivos generales y específicos de las distintas asignaturas, que sean más congruentes con el modelo educativo de la institución. 13. Analizar los conocimientos previos que los estudiantes deben tener en algunas asignaturas, y si es necesario incluir este aspecto en la descripción de la asignatura como lo plantea la universidad, ya que no debe confundirse con el requisito. 14. Unificar el formato en la parte de metodología de evaluación en algunas asignaturas escriben una lista de estrategias y en otras colocan los tipos de evaluación. 15. Se sugiere revisar la nomina de docentes de la carrera, hay

datos que aparecen incompletos. **Recomendaciones:** Después de haber hecho la revisión a los documentos presentados, se sugiere que se incorpore todas las observaciones que permitan mejorar estos documentos. Se le recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar Reformas al Plan de Estudios de la **Carrera de Administración de Empresas**, en el grado de licenciatura después que la Dirección de Educación Superior se asegure que se han revisado las recomendaciones planteadas. **Vice Rectoría Académica.”**

Después de conocer las mismas, el Consejo Técnico nombró la Comisión que presentará el informe, la cual está integrada por los siguientes Centros:

- **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**
- **Universidad Católica de Honduras “Ntra. Sra. Reina de la Paz”. UNICAH.**
- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina)**

VIGÉSIMO

PRIMERO:PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO GRÁFICO, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, INCLUYENDO SU CONVERSIÓN AL GRADO DE LICENCIATURA COMO CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA, DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Presentó las siguientes observaciones a la solicitud de Reformas al Plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el estadio académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al Grado de Licenciatura como carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

“UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, Vicerrector Académica, Tegucigalpa, Honduras, C.A. TEL.PBX (504)22324994, Ext. 1141, Tegucigalpa, M.D.C. 30 de abril del 2013, Señor Miembros Honorables del Consejo Técnico Consultivo Su Oficina. DICTAMEN, INTRODUCCIÓN, DICTAMEN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO Y ELEVARLO GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE. OBSERVACIONES

Categorías de Análisis	Observaciones
I. SOLICITUD DE APROBACIÓN	
Documento de solicitud para la aprobación de Reforma al Plan de Estudio de la carrera de Técnico en Diseño Gráfico al Grado de Licenciatura.	La solicitud presentada un orden sistemático del proceso de hechos por los cuales fundamentan el rediseño del plan de estudio apegado a las Normas Académicas de Educación Superior.
II. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN	
Plan de Estudio Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa	Cumple con la estructura de presentación de un plan de estudio según las Normas de Educación Superior

III. INTRODUCCIÓN: GENERALIDADES	
Introducción del plan de estudio	Presenta las características más relevantes del proceso en forma clara y precisa Mencionando las principales fuentes utilizadas para el análisis
IV. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA	
Justificación de la reforma	Las razones están bien fundamentadas
Pág. 16-28	Sin embargo falta el documento que valida esta justificación como:
	Los resultados y experiencias adquiridas por la UJCV como socio del Proyecto CPRO
	El desarrollo y adaptación de metodología de innovación curricular por competencias.
	El desarrollo de habilidades transversales de los estudiantes.
	Loa mecanismo de monitoreo y acompañamiento del progreso profesional de los graduados.
	Las consultas a empresarios, estudiantes, catedráticos personal administrativo público en general. Hechos que se mencionan en el documento de Solicitud de Aprobación.
V. MARCO TEÓRICO : FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN	
Marco Teórico	Ningún Comentario
3.1. Resultados del Diagnóstico	
3.2 Fundamento Filosófico	
3.3. Doctrina Metodológica	
VI. PERFIL PROFESIONAL DEL GRUADO	
Perfil Profesional del Graduado	Ningún Comentario
Relación con la Realidad	
Perfil de ingreso	Ubicar los requisitos de ingreso (actualmente aparecen en el perfil de ingreso) en los Datos Generales de la carrera
Perfil de Egreso Ámbito de Trabajo	Ningún Comentario
VII. Estructura del Plan de Estudios	
Objetivos	
Objetivos Generales	La competencia en investigación:
Objetivos Específicos	Tiene tres asignaturas en la que desarrollan la competencia de investigación las cuales son:
	Probabilidades y Estadísticas
	Metodología de la Investigación
	Mercadotecnia
	Sin embargo, no se menciona en los objetivos generales ni en el espacio de la competencia de investigación. Luego en el Marco teórico, pág. 30 párrafo 10 plantea que el egresado “Esto último se logra a través de la investigación científica, e implica la orientación y formación de investigadores comprometidos con su realidad, con su nación, su región y la humanidad”. Revisar el uso de ciertos verbos empleados para los objetivos Generales y Específicos, ya que en algunos casos señalados en el Plan de estudios no corresponden.
Asignaturas Obligatorias de Formación General	- Se sugiere que en las tablas de distribución de asignaturas aparezcan, las unidades valorativas teóricas y las prácticas
Distribución de Asignaturas por PERÍODO	

Académico	<p>así como la sumatoria de ambas.</p> <p>. Para cada asignatura del Plan de estudios debe escribirse el requisito respectivo si no tiene debe escribirse Ninguno.</p> <p>. Debe agregarse una fila en donde aparezca el número total de unidades valorativas por área de formación (incluye todas las tablas que figuren en el plan de estudio).</p> <p>. Debe especificarse en una tabla las asignaturas electivas que la institución puede brindar, independientemente del periodo académico.</p> <p>. En la tabla de distribución por periodo académico, se sugiere que primero aparezcan las unidades valorativas y luego la distribución en teóricas y prácticas, así como completar la casilla de total de horas en la semana.</p> <p>. Debe escribirse en la tabla de distribución de asignaturas, aquellas que se servirán para Deporte/Arte, sus unidades valorativas las horas teóricas, horas prácticas y total de horas a la semana.</p>
Flujograma	<p>. El Flujograma de la carrera debe aparecer inmediatamente después de las tablas de distribución de Asignaturas por períodos académicos, luego deben figurar las respectivas descripciones mínimas del plan de estudios.</p>
Asignatura por Examen de Suficiencia	<p>. Corregir y completar algunos datos señalados en las Tablas de asignaturas por suficiencia y las que pueden ser cursadas en periodos intensivos.</p>
Descripciones Mínimas de Asignaturas	<p>. En algunas Descripciones Mínimas no aparece el aspecto: Ejes Transversales a considerar, el cual de ser incluida en unas descripciones, tendría que aparecer en todas para dar uniformidad al trabajo.</p> <p>. En algunas Descripciones Mínimas el/la estudiante no necesita Conocimientos Previos, se sugiere uniformar la información que se escriba en este aspecto y no emplear el color rojo que aparece en las descripciones señaladas en el documento. El mismo comentario es válido para llenar el aspecto de Carrera en los datos generales, si aplica para la carrera de Diseño Gráfico debe escribirse esta información.</p> <p>. Faltan las Descripciones Mínimas de las asignaturas: Introducción al lenguaje Visual, Introducción al Diseño, Diseño Efímero, las mismas deben incluirse en el plan de estudios.</p> <p>. En las Descripciones Mínimas de algunas asignaturas aparecen la inclusión de Ejes Transversales, sin embargo, en el documento del Plan de estudios de la carrera no figuran, se recomienda incluirlos con su descripción respectiva.</p> <p>. Se sugiere revisar el apartado de Metodología de Evaluación, en donde en algunos casos señalados en el Plan de estudios no se especifica las estrategias a emplear de manera más específica: Materiales de Impresión, Técnicas de ilustración, Psicología del Consumidor, Psicología, etc.</p>

	<p>. En algunas Descripciones Mínimas, el/la estudiante no necesita Conocimientos Previos, se sugiere uniformar la información que se escriba en este aspecto y no emplear el color rojo que aparece en las descripciones señaladas en el documento. El mismo comentario es válido para llenar el aspecto de Carrera en los datos generales, si aplica para la carrera de Diseño Gráfico debe escribirse esta información.</p> <p>. Faltan las Descripciones Mínimas de las asignaturas: Introducción al lenguaje Visual, Introducción al Diseño, Diseño Efímero, las mismas deben incluirse en el plan de estudios</p>				
VIII. Implementación del Plan de Estudios					
	<p>. Hace falta también la planta docente para ejecutar el plan de estudios como una licenciatura. Se sugiere ampliar la bibliografía básica y complementaria de algunas asignaturas como Matemáticas, Sociología, álgebra y Trigonometría, Psicología, Contabilidad I , Mercadotecnia, Diseño Fotográfico.</p>				
COMENTARIOS GENERALES					
<p>. Revisar la distribución de las horas clase en relación a las unidades valorativas teóricas y prácticas de los programas sintéticos de las asignaturas, las que no corresponden a los determinados en la tabla de distribución de asignatura por período académico. Corregir las horas de trabajo individual semanal. Ejemplo: Pág. 77 5.2.4 Distribución de Asignaturas por Período Académico</p>					
INF 1015	Alfabetización Digital				1
Pág. 97					
ASIGNATURA: ALFABETIZACION DIGITAL					
CODIGO:		INF 1015			
AREA ACADEMICA:		FORMACION GENERAL			
CARRERA:		TODAS			
REQUISITO:		NINGUNO			
Unidades		Horas Académicas Semanales		Horas de trabajo	
Valorativas: 3				9	
		Teóricas: 3		Prácticas: 3	
<p>. Revisar y corregir las palabras que necesitan tilde (en todo el documento)</p> <p>. Revisar y corregir el uso de la tercera persona del plural (podemos, citamos, encontramos, estamos, deseamos, enfrentamos, compartimos, poseemos, tenemos...)</p> <p>. Revisar y corregir los pronombres posesivos (nuestro, su modelo...)</p> <p>. Falta la fuente bibliográfica de los datos e ideas citadas en general, este aspecto es de vital importancia ya que le otorga la validez y confiabilidad científica a la propuesta presentada.</p> <p>. Debe revisarse y corregirse la ortografía de varias palabras señaladas en todo el documento, incluyendo la tilde en las letras mayúsculas según corresponda a la regla.</p> <p>. Debe usarse la tercera persona del singular y no la primera para expresar las ideas, señalamientos y aportes en general, para mantener la objetividad del documento.</p> <p>. Se sugiere emplear títulos más sencillos y menos extensos afín de informar rápidamente al lector del contenido de un apartado.</p> <p>. Las tablas presentadas en el documento deben enumerarse.</p> <p>. Sugerimos revisar la coherencia entre una asignatura que no tiene requisito y los conocimientos previos que se señalan en el documento.</p>					

RECOMENDACIÓN FINAL: La Comisión Especialista, emite dictamen favorable a la REFORMA AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA TÉCNICO EN DISEÑO GRÁFICO Y ELEVARLO AL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE CARRERA DE, previo a que se

incorporen las observaciones al plan. M.S.c. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, Vicerrector Académico.”

Después de conocer las mismas, el Consejo Técnico nombró la Comisión que presentará el informe, la cual está integrada por los siguientes Centros:

- **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**
- **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**
- **Universidad Politécnica de Honduras (Coordina)**

VIGÉSIMO

TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PERIODISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

La Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Presentó las siguientes observaciones a la solicitud de Reformas al Plan de estudios de la carrera de Periodismo, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

“ Tegucigalpa 30 de Abril de 2013. Señores **Consejo Técnico Consultivo** Presente **DICTAMEN**. En atención a la solicitud presentada por el Consejo Técnico Consultivo a nuestra Universidad, en el sentido de emitir opinión sobre: el **Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo (Reforma del Plan)**, en el grado Académico de Licenciatura de la **Universidad José Cecilio del Valle**. Me permito informarle que se ha revisado detenidamente los documentos en referencia utilizando la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior, sobre el cual formulamos las siguientes observaciones: **En cuanto al Plan de Estudios:** 1. Se recomienda que dentro de los objetivos de la investigación del marco teórico, general y específico se de mas información ya que el contenido tiene que ser amplio. 2. Se sugiere que se incorporen al marco teórico las justificaciones ya que en el documento no lo explica. 3. Se sugiere incluir dentro de la estructura del plan, las asignaturas electivas. 4. Se sugiere que se especifique el titulo de aportes de Instituciones y Organizaciones e individuos que se da en las generalidades de la introducción. **Recomendaciones:** Después de haber hecho la revisión del documento presentado, se sugiere que se incorpore todas las observaciones que permitan mejorar este documento. Se le recomienda al Consejo Técnico Consultivo aprobar el Plan de Estudios de la **Carrera de Periodismo** en el grado académico de Licenciatura después que la Dirección de Educación Superior se asegure que se han revisado las recomendaciones planteadas. **VICERRECTORÍA ACADÉMICA.**”

Después de conocer las mismas, el Consejo Técnico nombró la Comisión que presentará el informe, la cual está integrada por los siguientes Centros:

- **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH (Coordina)**
- **Universidad Católica de Honduras “Ntra. Sra. Reina de la Paz”. UNICAH**
- **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH (Coordina).**

VIGÉSIMO

CUARTO: VARIOS

En este apartado no hubo ninguna a tratar

VIGÉSIMO

QUINTO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, el Señor Presidente, Ing. Carlos Ávila Molina, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 260 del Consejo Técnico Consultivo, a las doce con cuarenta minutos de la tarde (12:40 p.m.) del día martes treinta de abril de dos mil trece (30-04-2013.)

Firman el Acta, el Ing. Carlos Ávila Molina, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

ING. CARLOS ÁVILA MOLINA
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO